

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Acta número 039, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero treinta y nueve, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 05 de noviembre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Marco Vinicio Valverde
8 Solís y Katia Villalobos Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro,
9 María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez
10 Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José
11 Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Carlos Mario Castro
12 Viquez, Síndico distrito San Juan y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía**
13 **Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro
14 Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez.
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, y la Síndica Suplente, Rebeca Durán
16 Gamboa, distrito Carrillos. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 039-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo del Regidor Fernando Trejos Madrigal. Vamos a invocar la presencia
21 del señor para que nos dé la guía y la orientación necesaria para saber hablar y actuar. En el nombre
22 del Padre, del Hijo del Espíritu Santo, Amén. Oh padre Poderoso, señor y criador del universo, te
23 presentamos en este momento este Concejo, cada una de las personas que estamos acá sirviendo al
24 cantón, prestando nuestro servicio, cada uno de nosotros, señor danos la sabiduría que viene de ti para
25 hablar como corresponde, de la forma correcta para no ofender, no maltratar, pero sí hacerlo con la
26 verdad siempre pensando en el beneficio de todos, danos la dirección, señor Jesús, para que siempre
27 estemos preocupados y tratando del desarrollo de este cantón y danos en esta noche esa sabiduría para
28 hacerlo recta y correctamente todo lo que vayamos a hablar pensando en el bienestar de todos,
29 ilumínanos a cada uno de nosotros que así sea Cristo Jesús amén. En el nombre del Padre, del Hijo del
30 Espíritu Santo, Amén. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
4 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I-Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 037-2024. -----

7 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

8 IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

9 V-Asuntos Varios. -----

10 VI-Mociones y Acuerdos. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en sustitución de la Regidora Tatiana Bolaños,
12 asume, la Regidora Katia Villalobos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del
13 día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0385A-11-2024.**

14 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 039-2024.

15 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 039-2024, celebrada el 05 de
16 noviembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
17 Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís,
18 en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal.

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO NO. II**-----

21 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
23 Sesión Ordinaria No. 037-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están

24 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 037-2024 y los que están de acuerdo con la
25 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0385B-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una

26 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 037-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
27 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 037-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024. Votan a

28 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
29 Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora

30 Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

2 ARTÍCULO NO. III. -----

3 Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----

4 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
5 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

6 **1)-** Se da lectura a formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas
7 Administrativas, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, el cual indica, en
8 resumen: *“Terna No. 1. Silvia Elena Chaves Alfaro, cédula de identidad 206890513. Terna No. 2.*
9 *Teresita de los Ángeles Céspedes Rojas, cédula de identidad 106590592. Terna No. 3. Luis Paulino García*
10 *Valverde, cédula de identidad 204410598. Terna No. 4 Xiomara Lisseth Galeano, cédula de identidad*
11 *155810490100. Terna No. 5. Hellen María Chavarria Alvarado, cédula de identidad 205500693.”* -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta terna se envió el día de hoy, porque hay
13 un poco de premura debido a que la mayoría saben que la Supervisora fue ascendida a otro puesto y la
14 Escuela se le vence la terna el día viernes, entonces tenía la necesidad de que la señora Supervisora la
15 dejara firmada antes, mientras llega la persona que la va a sustituir, porque necesitan de la Junta por un
16 asunto de aprobación presupuestaria, como en los casos anteriores, me manifestaban también de que
17 de que se ha tratado de conseguir personal para que participen las ternas, pero una vez más tenemos
18 el caso de que la gente no quiere, entonces viene una persona por terna, tres de ellos me indican no sé
19 cuáles son, que son repitentes de la anterior terna, alguien tiene algún comentario, sino para tomar el
20 acuerdo, para la aprobación de la terna para la Escuela Pedro Aguirre Cerda con las siguientes personas,
21 Silvia Elena Chaves Alfaro, cédula 206890513, Teresita de Los Ángeles Céspedes Rojas, cédula
22 106590592, Luis Paulino García Valverde cédula 24410598, Xiomara Lisseth Galeano, cédula
23 155810490100 y en la terna número 5, Helen Chavarría Alvarado con cédula 205500693, sírvanse
24 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
25 acuerdo con la terna y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
26 **NO. 0386-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la terna presentada
27 por la Licda. Margot Camacho Jiménez, Directora de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, con el visto
28 bueno de la Supervisión de Educación Circuito 07. **SE ACUERDA:** Nombrar a Silvia Elena Chaves
29 Alfaro, cédula de identidad 206890513, Teresita de los Ángeles Céspedes Rojas, cédula de identidad
30 106590592, Luis Paulino García Valverde, cédula de identidad 204410598, Xiomara Lisseth Galeano,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 cédula de identidad 155810490100 y Hellen María Chavarria Alvarado, cédula de identidad 205500693,
2 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Aguirre Cerda. Asimismo, se les
3 convoca por medio de la Directora del Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes
4 12 de noviembre de 2024 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
5 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
6 Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
7 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: queda entonces aprobada la terna y le
10 solicitamos la próxima semana presentarse para la respectiva juramentación. -----

11 **2)-** Se da lectura al oficio No. ALC-1634-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de la Municipalidad de
12 Grecia, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Invitación a equipos de otras Municipalidades de*
13 *Occidente. “Cuidarse, también es cosa de hombres.””* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta invitación es que quieren hacer un fútbol
15 calle que llaman, creo que tal vez sería bueno que don Heibel le comente a los muchachos de la
16 Municipalidad que la otra vez hicieron como un equipo de fútbol, quizás ellos quieran ir en
17 representación de la Municipalidad o si alguno del Concejo también se les quiere unir para participar en
18 este evento que es para lo del cáncer de próstata precisamente, entonces es una bonita actividad de la
19 Municipalidad de Grecia. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo recibí el oficio también y se lo trasladé a Silvia
21 para que organice a ver si alguien quiere participar. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, entonces, si alguno del Concejo quiere
23 participar con el equipo, comuníquese con Silvia Castro para que los incluya y estén al tanto de la
24 coordinación. -----

25 **3)-** Se da lectura al oficio No. 259-SCMD-24-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, de la Municipalidad
26 de Dota, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO PLANTEADO POR EL REGIDOR*
27 *Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOTA REFERENTE AL TEMA DEL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS VIATICOS*
28 *QUE SE CANCELAN EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS Y EN LA MUNICIPALIDAD DE DOTA. El*
29 *Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes*
30 *en la sesión), con base a la anterior moción presentada por el señor regidor y Presidente Municipal Lic.*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 *Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Que con base al asunto Sobre el Pago de las Dietas y de los*
2 *Viáticos que se cancelan en los Concejos Municipales del país y específicamente en el Cantón de Dota,*
3 *donde hay varias personas que me han consultado a mí que cuanto es lo que me pagan de gasolina (esto*
4 *por ejemplo), del cual es de conocimiento público que a nosotros no nos pagan viáticos en nuestra*
5 *Municipalidad de Dota. Por lo anterior es que le solicitó a la Administración activa publicar en las redes*
6 *sociales de la Municipalidad de Dota el monto que se nos cancela a todos los regidores propietarios y*
7 *suplentes, síndicos propietarios y suplentes. Asimismo, que se especifique claramente que al Concejo*
8 *Municipal de Dota no se nos pagan viáticos y si alguna persona tiene alguna duda lo consulte*
9 *directamente con la Alcaldía Municipal. Lo anterior que también sea de conocimiento de todos los*
10 *Concejos Municipales del país, de la Asamblea Legislativa y de la Prensa Nacional. Acuerdo*
11 *definitivamente aprobado.”* -----
- 12 **4)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 31 de octubre de 2024, de la Maryelin Castro Oviedo de
13 la Municipalidad de San Ramón, el cual indica, en resumen: *“Invitación Especial. Evento BCIE-*
14 *Municipalidad de San Ramón, con la participación del Presidente de la República Don Rodrigo Chaves*
15 *Robles.”* -----
- 16 **5)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2478-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, de Cinthya Díaz
17 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*
18 *23.511. Ley marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.”* -----
- 19 **6)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1010-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de Ericka Ugalde
20 Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*
21 *23.938. Reforma de los artículos 13 inciso F), 53 inciso C), 75,80,108,113,123 y derogatoria del capítulo*
22 *VI del título III del Código Municipal Ley No. 7794, de 30 de abril de 1998 (anteriormente denominado:*
23 *Derogatoria del inciso C) del artículo 53 y reforma de los artículos 13 inciso F), 52 y 139 del Código*
24 *Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998.”* -----
- 25 **7)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0731-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de Gabriela Ríos
26 Cascante, Área, Comisiones Legislativas VII, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente 24.610.*
27 *Reforma los artículos 105, 153, 156 y 158 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943, Ley*
28 *para la actualización de las vacaciones remuneradas al año.”* -----
- 29 **8)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0702-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de Noemy
30 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: *“Consulta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 *Expediente 23708. Ley de licencia menstrual para mujeres y personas menstruantes, trabajadoras y día*
2 *de descanso para los estudiantes con Dolores menstruales.” -----*
- 3 **9)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23144-0239-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Licenciada
4 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
5 *Expediente 24.009. Ley Marco de las Asociaciones Público Privadas.” -----*
- 6 **10)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-2836-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Cinthya
7 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
8 *24570. Reforma de la Ley No. 8533, Regulación de las Ferias del agricultor, del 18 de julio de 2006.” ----*
- 9 **11)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0991-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de Ericka
10 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
11 *Expediente 23837. Ley para el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana,*
12 *cero emisiones por parte de los Gobiernos Locales.” -----*
- 13 **12)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2556-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de Cinthya Díaz
14 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
15 *23847. Ley de Economía Circular en Costa Rica.” -----*
- 16 **13)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUJ-0705-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de Noemy
17 Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
18 *Expediente 24563. Reforma del artículo 1 y adición de un capítulo V a la Ley de Penalización de la*
19 *Violencia contra las mujeres, Ley No. 8589, del 25 de abril de 2007. Ley para el tratamiento de los*
20 *crímenes de violencia de género por parte de los medios de comunicación.” -----*
- 21 **15)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPESEG-482-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, de Daniella Agüero
22 Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24518. Ley que*
23 *dota de mayor financiamiento la Seguridad Pública.” -----*
- 24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este proyecto que acaba de leer Edith
25 precisamente, ellos le ponen como ley que dota mayor financiamiento a la Seguridad Pública, este
26 proyecto es el mismo que pretende rebajar el porcentaje a los Bomberos, nosotros acá en este Concejo
27 recuerden que habíamos aprobado una moción presentada por la regidora Bolaños, don Fernando, y
28 creo que don Marco no recuerdo bien, en la que nosotros no apoyábamos este expediente e incluso
29 pedíamos que fuera archivado, creo que quizás sea conveniente que emitamos un voto de no apoyo a
30 dicho expediente, ellos nos están pidiendo la opinión e incluso podemos adjuntarle la moción que en su



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 momento fue aprobada por este Concejo como respaldo, más bien al Benemérito Cuerpo de Bomberos,
2 ya nosotros hemos manifestado que es como desvestir un Santo para vestir otro, sabemos que
3 Seguridad Pública requiere muchos recursos, eso no nos cabe duda más en este momento, pero la
4 manera creemos no es la mejor quitándole los recursos a los Bomberos, que precisamente son una
5 institución que también son de gran ayuda para el pueblo, si les parece, podemos emitir un criterio de
6 no apoyo al expediente que nos están consultando hoy y adjuntarle la moción que fue aprobada por
7 este Concejo, voto de no apoyo al expediente 24518 ley que dota mayor financiamiento a la Seguridad
8 Pública, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
9 que están de acuerdo con lo propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
10 acuerda: **ACUERDO NO. 0387-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No.
11 AL-CPESEG-482-2024, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativas VII. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
12 No apoyar el proyecto de Ley Expediente 24.518. Ley que Dota de Mayor Financiamiento la Seguridad
13 Pública. **SEGUNDO:** Adjuntar, el oficio No. MPO-SCM-348-2024, respecto al **ACUERDO NO. 0263-09-**
14 **2024** dictado por este Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 026-2024
15 celebrada el día 03 de setiembre del año en curso, respecto a brindar un voto de apoyo total al Cuerpo
16 de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la
17 cobertura de su servicio a nivel nacional y solicitando a las Sras. y Sres. Diputados que archiven los
18 proyectos #24518 y #24663. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
19 Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
20 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----**
21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: agradecemos adjuntar la moción que fue
22 aprobada en este Concejo de manera unánime. -----
23 **16)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de octubre de 2024, de Comunicados SICOP, el cual
24 indica, en resumen: *“Invitación al Webinar “acuerdo de compra pública en el Marco de la Organización*
25 *Mundial del Comercio.”* -----
26 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,
27 Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Me permito hacer llegar la Ley 10.546.*
28 *Reforma Fortalecimiento Oficina Persona Adulto Mayor y Persona con Discapacidad. Reglamento*
29 *Sociedades Públicas Economía Mixta Ley 9720.”* -----
30 **18)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de octubre de 2024, de la Licda. Carmen María



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Víquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: *“Para su información,*
2 *comparto correo del IFAM. Convocatoria Gestión Municipal para Comités Cantonales de Deportes y*
3 *Recreación.”* -----

4 **19)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de octubre de 2024, de Karla Trejos Campos,
5 Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva IFAM, el cual indica, en resumen: *“Invitación,*
6 *Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales. Visita de campo, Proyecto OECD con*
7 *Municipalidades.”* -----

8 **20)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de noviembre de 2024, de Indicadores Mercados
9 Sutel, el cual indica, en resumen: *“Invitación a participar en el evento de presentación del Reporte y*
10 *Ranking de Telecomunicaciones 2023.”* -----

11 **21)-** Se da lectura al oficio No. MICITT-DVT-OF-827-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, de Hubert
12 Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
13 Telecomunicaciones, el cual indica, en resumen: *“Por medio de la presente, el Ministerio de Ciencia,*
14 *Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) desea expresar su profundo agradecimiento*
15 *hacia su persona, por la gestión en conjunto para llevar a cabo de manera exitosa la implementación de*
16 *las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado “Reglamento a la*
17 *Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica,*
18 *sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”. Esta*
19 *normativa fue publicada en el Alcance N° 13 al Diario Oficial La Gaceta N° 14 del 25 de enero de 2024, y*
20 *nos complace saber que su municipalidad se sumó a este proceso de adhesión, lo que facilita un*
21 *escenario de conectividad más propicio tanto para la población, como para las industrias presentes en*
22 *su cantón. Asimismo, queremos extender la invitación de colaboración por parte del MICITT,*
23 *especialmente en cualquier situación que surja durante la aplicación de este decreto ejecutivo y en los*
24 *procesos de despliegue de infraestructura que se darán en su cantón. Para nosotros ha sido un honor*
25 *trabajar con ustedes, y será un honor seguir colaborando en lo que consideren necesario y oportuno para*
26 *su cantón. Nuestro país requiere que las instituciones del Estado mantengan un diálogo continuo,*
27 *acuerden acciones conjuntas y busquen desde su ámbito de influencia de manera alineada, el bienestar*
28 *de la población.”* -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, ellos me lo dirigieron
30 a mí, pero obviamente es a todo el Concejo, porque todo el Concejo fue el que lo aprobó y apoyó la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 moción que habíamos hecho para que formáramos parte de esta iniciativa que tiene FEDOMA para las
2 telecomunicaciones, que de hecho hace poco creo que fue el evento en donde estuvo don Heibel, que
3 salió, incluso en televisión para que las Municipalidades de Occidente seamos las pioneras en esta,
4 entonces el MICITT, aparte de eso nos dicen que cualquier ayuda, cualquier colaboración en este tema,
5 aparte del agradecimiento, ellos están dispuestos a brindarnos el apoyo. -----

6 **22)**- Se da lectura al memorándum No. DVAGE-2024-1028, de fecha 07 de octubre de 2024, Sylvia
7 Andrea Soto Rojas, Viceministra, Viceministerio Administrativo y Gestión Estratégica, el cual indica, en
8 resumen: *“Asunto: Traslado de oficio MPO-SCM-373-2024, de fecha 24 de setiembre de 2024. Solicitud*
9 *de acera entre Iglesia El Nazareno, Barrio Santa Cecilia y Taller Medesa.”* Y correo electrónico, de fecha
10 29 de octubre de 2024, de Hugo Alberto Chaves Gutiérrez, Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
11 el cual indica, en resumen: *“En virtud de lo solicitado por parte de la División de Obras Públicas, les*
12 *solicito la colaboración para llevar a cabo una gira de inspección Ruta Nacional 107 de Poás – Sabanilla,*
13 *con el objetivo de verificar la condición de las aceras y realizar el respectivo reporte de inspección,*
14 *incorporando una estimación de materiales para la construcción del tramo de acera que se requiere con*
15 *base a los documentos adjuntos.”* -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a raíz del traslado de esta nota, nosotros
17 habíamos enviado, porque recordemos que era ruta nacional, entonces se salía como de la potestad de
18 la Municipalidad, ellos mismos a nivel interno se giró otro correo electrónico donde aparte están
19 solicitando ya la inspección de las condiciones de esa cera y están pidiéndole a la persona que haga la
20 inspección un reporte con un estimado de los materiales que se puede gastar ahí, entonces creo que se
21 va avanzando un poquito. -----

22 **23)**- Se da lectura al oficio No. SPS-2024-868, de fecha 28 de octubre de 2024, de la MBA. Mariana
23 Segura Corrales, Directora, Secretaría de Planificación Sectorial, Ministerio de Obras Públicas y
24 Transporte, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44263- MOPT.”*-

25 **24)**- Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1577, de fecha 29 de octubre de 2024, de la Licda. Vivian
26 Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licda. Carolina Altamirano Mora, Fiscalizadora Asociada,
27 Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aprobación parcial del*
28 *presupuesto extraordinario N° 3-2024 de la Municipalidad de Poás. 4. CONCLUSIÓN. El análisis que este*
29 *Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la*
30 *normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *extraordinario N° 3-2024 de la Municipalidad de Poás, por la suma de \$133,5 millones2.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: al respecto le doy la palabra al señor Alcalde
3 para que nos explique un poquito este oficio de la Contraloría. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esta vez vino aprobado parcialmente, la parte
5 de los compromisos y todas esas cosas se aprobó, lo que habíamos hablado del pago de la vagoneta y
6 esas cosas, ¿qué no se aprobó? Nosotros habíamos presupuestado \$75.000.000 adicionales en la Ley,
7 8114 y basado en un comunicado que nos hizo la ANAI en relación con el monto, sin embargo, cuando
8 se publicó la ley de presupuesto extraordinario el monto que está en la ley son 64.2, obviamente la
9 Contraloría no nos puede aprobar un monto por encima de la ley, pero en todo caso 64.2 es mejor que
10 nada, nosotros inicialmente esperábamos 75, adicionales a los que ya habían quedado definidos en el
11 extraordinario, de tal manera que por decirlo así, en este año tenemos 64.2 millones para trabajar, que
12 los hemos incorporado en la partida de bacheo, vamos a ver si lo dejamos ahí, como posiblemente ya
13 no podemos iniciar ningún proceso de contratación, pudiera ser que parte de esos recursos se pasen a
14 una ampliación de la licitación que salió para recarpeteo, pero bueno, lo importante es que tenemos
15 64.2 millones más para trabajar de lo que originalmente estaba presupuestado a nivel de ordinario. ----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿alguien tiene alguna duda o alguna consulta
17 sobre el tema? -----

18 **25)-** Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1599, de fecha 31 de octubre de 2024, de la Licda. Vivian
19 Garbanzo Navarro, Gerente de Área y el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Fiscalizador Asociado, Contraloría
20 General de la República, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Improbación del presupuesto inicial del*
21 *período 2025 de la Municipalidad de Poás. 3. CONCLUSIÓN. El análisis que este Órgano Contralor llevó*
22 *a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente,*
23 *que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto. En tal sentido, la Contraloría General*
24 *imprueba el presupuesto para el año 2025 de la Municipalidad de Poás por \$3.105,43 millones.” -----*

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este tema también don Heibel para que
26 haga referencia un poquito a la misiva. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Arya, comenta: esto es una cosa, yo creo que nunca le ha pasado
28 a la Municipalidad de Poás que imprueben el presupuesto, creo que nunca, evidentemente sí hay un
29 error, la persona que confecciona el presupuesto acá, tiene que, de la partida de salarios reservar un
30 1.5% que corresponde al fondo de capitalización laboral, ella lo hace bien cuando hace el cálculo, yo vi



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 la hoja de cálculo, en lo que se relaciona a salarios por jornales de la Unidad Técnica, hace cálculo bien
2 y calcula el monto, pero cuando digita ese monto en la plantilla de presupuesto invierte los números y
3 digitó ¢805.000 menos, eso hace que el monto no sea 1.5 sino sea 1.416, yo lo que pienso es que
4 muchas veces por errores de mayor monto verdad simplemente había como corregirlo, yo le envíe una
5 nota al Gerente del área, indicándole que evidentemente es un error material y pidiendo que lo
6 reconsiderara, según me dijo Ligia, el analista le dijo que sí, que iba a tratar de colaborar y todo lo demás,
7 pero según me dijo Ligia ahora en la tarde lo que dijeron es que no, o sea que no hay vuelta para atrás,
8 para mí es una indolencia, o sea, como es posible que por ¢800.000 que se pudieron haber corregido
9 en cualquier parte, se impruebe el presupuesto, pero bueno, parece ser que es una tónica, porque he
10 escuchado que ya vamos cinco o seis, así que bueno, no sé cuál es la posición de la Contraloría, pero no
11 hay nada que hacer, no tiene recursos los criterios de la Contraloría, pero eso no significa que no
12 podemos trabajar, o sea, ¿qué es lo que pasa? lo que pasa es que arrancamos el presupuesto el 2025
13 con el presupuesto de 2024, que más bien, en lo que es 8114, arrancamos con ¢744.000.000 cuando
14 no es cierto, tenemos 600 y algo, o sea que tenemos más presupuesto de lo que realmente, eso hay
15 que corregirlo y lo demás en el primer extraordinario del 2025, tenemos que corregirlo entonces, en un
16 presupuesto extraordinario, tenemos que hacer los ajustes de partidas y registrar los ingresos que
17 vamos a recibir de más de todo lo demás, o sea, esta decisión de fallar en esos ¢800.000 nos va a generar
18 un montón de trabajo administrativo el año entrante a nivel de la persona que se encarga de formular
19 el presupuesto, para hacer todos los ajustes para incorporar todos los ingresos que vamos a tener, eso
20 normalmente lo estaríamos presentando alrededor de marzo, una vez que se haga la liquidación
21 presupuestaria, esperando que esto esté corregido como a junio y en el segundo semestre, pero bueno,
22 no va a causar una debacle, porque en realidad nosotros cambiamos de presupuesto muy poco,
23 cambiamos como en ¢100.000.000 y en los ingresos más bien fue lo fueron los ingresos de la 8114 los
24 que hizo que el presupuesto prácticamente fuera muy parecido un periodo con el otro, tenemos que
25 hacer las cosas, no es lo que a uno le agrada que suceda, tampoco ustedes no hacen presupuesto,
26 ustedes lo aprueban, yo lo tramito, lo reviso, pero un error aritmético, es un error humano producto de
27 que no tenemos sistemas, porque aquí todos lo hacemos en Excel y después lo pasamos, eso es una de
28 las partes que el módulo nuevo tiene que, el presupuesto se va a generar de forma automática y que
29 puede reducir errores, pero evidentemente lo que sucedió es un error humano de la persona que
30 procesa el presupuesto que nunca le ha pasado, pero que le pasó, con una consecuencia impresionante,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 o sea para mí y lo digo así abiertamente es una indolencia, es una cosa que se podía corregir, pero
2 simplemente no les da la gana y listo, corregir un error de ¢800.000 en un presupuesto de 3300, eso es
3 un porcentaje ínfimo y el costo que vamos a tener en horas hombres corrigiendo esto el año entrante,
4 pues obviamente como dicen o como decían los viejitos de antes, la medicina sale más cara que la
5 enfermedad, el daño que se causa es más alto que el bien que se pretende proteger, pero bueno, no
6 puedo hacer nada, yo no puedo apelar, nadie puede apelar. -----
7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, compañera yo le
8 agradecería que, si usted me puede llamar por mi nombre, Tatiana, muchas gracias. Bueno aquí solo
9 quiero decir que, temas de presupuesto son delicados, verdad, o recuerdo al principio de hace 4 años,
10 cuando nosotros teníamos a Jorge Luis, nosotros revisábamos todos esos porcentajes cuando nos
11 reuníamos en la comisión y demás, yo creo que uno también tiene cierta culpa, porque nosotros lo
12 aprobamos y estamos aprobando algo que viene mal, es cuestión de cálculo como usted lo dice, son
13 errores humanos, pero la Contraloría eso no lo ve, cuando fue la Sesión de la aprobación del
14 presupuesto, a mí se me criticó y se me limitó a 5 o 6 consultas y yo creo que eso nos debe de quedar
15 de experiencia a nosotros de que el presupuesto no es una cosa menor, de que el presupuesto hay que
16 tomárselo con la seriedad del caso, con las horas que sean necesarias, con las preguntas que sean
17 necesarias ¿Por qué? Porque hay muchas cosas que tal vez no quedan claras que, para uno tal vez no
18 tienen la justificación adecuada, y que a veces hay que estar adivinando o preguntando muchas veces,
19 de qué se trata o qué es lo que se va a hacer con ese dinero o lo que no se va a hacer, yo respeto
20 muchísimo a la compañera encargada de presupuesto, me parece que es una persona que hace un muy
21 buen trabajo, porque lo hace a pie como dice don Heibel, y es una pena que haya tenido esta
22 equivocación, todos somos humanos y todos podemos cometer errores pero, también nosotros somos
23 corresponsables por no revisar suficientemente bien por no ver porcentajes, o sea yo siento que, si
24 nosotros lo hubiéramos revisado un poco más, tal vez hubiéramos detectado, usted también lo revisa y
25 lo revisan todos, pero también es parte de nuestra responsabilidad y como usted lo indica, sí es un costo
26 caro, ahora va a ser mucho trabajo y van a tener que haber modificaciones presupuestarias y va a haber
27 que ajustarse a lo que hay en cada partida, entonces no es algo bonito, como usted dice, es algo que no
28 había pasado, yo sí quiero darle el apoyo a la compañera porque yo sé que es muy buena trabajadora y
29 es un error que cuesta caro y que con la Contraloría no es jugando, con la Contraloría, no hay vuelta
30 atrás, la Contraloría ahí no da chance de que lo voy a tachar y pongo el número que es, y ese tipo de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 cosas, porque no es así, pero bueno, ahora no queda más que aprender de la experiencia y tener todos
2 los cuidados posibles más de aquí en adelante, gracias. -----

3 El Regidor Suplente, Marcos Valverde Solís, comenta: en ese caso, sí discrepo del comentario hecho por
4 Tatiana, porque ese es un error tan mínimo, o sea tan específico que de hecho ese detalle a nosotros
5 no nos llega en un presupuesto, nunca nos ha llegado, las veces que yo he estado analizando
6 presupuestos, nunca ha llegado algo así tan específico como para poderlo ver, no Tatiana nunca ha
7 llegado así tan específico como para uno ver, tanto se metió en cargos sociales, tanto esos montos
8 exactos no vienen, entonces porqué ese día no lo preguntó, si usted lo vio, bueno yo no lo vi, o sea, es
9 que es muy específico para uno poderlo ver, ese es mi punto de vista, pero de hecho, sí, ese detalle es
10 tan específico que por más preguntas que hubiéramos hecho, no lo hubiéramos visto, yo sí, he visto que
11 en los presupuestos que se han enviado últimamente, todos los han rechazado por A o por B, ninguno
12 ha llegado completo, se ha llegado con aprobaciones parciales, entonces yo veo como que hay algo que
13 se está dando, o sea, no se está justificando bien, o algo no se está haciendo bien, porque no hemos
14 pegado ninguna, ni siquiera en el tubo, o sea, todos se han rechazado por algo y máxime este otro que
15 lo rechazaron total, yo sé que es algo pequeño, pero yo tengo mis dudas, de hecho, ahora me genera a
16 mí también la duda de qué va a pasar con lo que aprobamos en el manual de puestos, porque eso viene
17 en ese presupuesto, entonces, ¿cómo se va a pagar eso? si no se aprobó, no se podría aplicar, creo yo,
18 entonces eso también va a tener cola, me imagino que demandas de los empleados o no sé qué, porque
19 no se va a poder pagar o no sé, si yo estoy equivocado, porque eso está amarrado a ese presupuesto,
20 esa modificación que se aprobó del Manual de Puestos o esos ajustes salariales que, por un pequeño
21 error, o sea es pequeño de €800.000, pero eso es tan, tan, tan delicado, los presupuestos que sí hay que
22 a medirlos, como dice Tatiana, de ahora en adelante con lupa, porque si no vamos a seguir con rechazos,
23 o sea, no hemos pegado ninguna, por A o por B, todos nos han rechazado algo y que nos rechacen algo
24 y que ser constantes, ahí hay unas alarmas que hay que encender a ver qué es lo que está pasando, eso
25 sí, ya en el próximo sí habría que analizarlo bien, bien para que si se aprueba algo, pues no hay que hacer
26 retrabajo, porque vamos a tener que hacer otra vez trabajo el otro año haciendo modificaciones
27 presupuestarias para poder pagar lo que se comprometió, me parece a mí, verdad, ese sería mi
28 comentario. -----

29 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, estimados compañeros y
30 compañeras, igualmente darle mi solidaridad a la compañera de presupuesto, verdad que ella tiene una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 gran responsabilidad al trabajar, y al desarrollar todo nuestro presupuesto, como bien lo indica Marco
2 es un detalle tan mínimo, verdad que usted tiene que ser un especialista totalmente en el tema de
3 Finanzas, o un Economista para tratar de ver ese error de ¢800.000 de hecho, si usted se pone a sacar
4 la relación de cálculo, yo diría que de ¢800.000, de 3000 millones de colones, que es el presupuesto, es
5 un porcentaje que no da ni el 1% del presupuesto, y es una barbaridad que al fin y al cabo, la Contraloría
6 es tan estricto en eso y bueno, lamentablemente nos pasó a nosotros, y aunque nosotros dentro de la
7 comisión quisiéramos hacerlas 121 y resto de preguntas que don Fernando decía ahí dentro de la
8 reunión, son detalles que a nosotros se nos va a ir, se nos va a ir totalmente porque nosotros no somos
9 técnicos en el área, no somos técnicos y no sabemos el porcentaje e inclusive la parte también, ahora
10 nos va a tocar también aprender sobre la parte de las cargas sociales también, como para que ya no se
11 nos vayan estos detalles tampoco para los próximos presupuestos ordinarios y no tener ese problema,
12 también y tomar en cuenta el tema del crecimiento porcentual económico a ver si eso también afecta,
13 son un montón de variables económicas que hay que tomar en cuenta y que la Contraloría se puede
14 sacar el "AS" bajo la manga y listo. Verdad y se lo bajan y no es un tema de que la comisión hizo mal,
15 que la administración hizo mal, no, es un tema de que ya se está volviendo bastante este fuerte el tema
16 de la revisión y ante eso, cuando llegue un momento en agosto de hacer la revisión de este presupuesto
17 ordinario, nuevamente si Dios nos lo permite, sí, me parece que deberíamos de contar primero con una
18 asesoría bastante más fuerte, y generar revisiones más minuciosas, porque la verdad es que no
19 podemos seguir teniendo esos fallos tan severos, verdad, porque es el presupuesto ordinario y la
20 Municipalidad no puede verse metida otra vez en un problema como ese y como lo dice Marco, siempre
21 nos lo rechazan, sea parcial o total, ese no es un tema de que, empezó este Concejo y le pasó eso, no es
22 que eso ya es algo histórico lamentablemente, pero bueno, esperemos que dentro de las nuevas
23 herramientas tecnológicas que la administración pueda implementar para las compañeras de
24 presupuesto, ir mejorando todos esos aspectos, pero todo es cuestión de mejorar y de buena voluntad
25 y estoy seguro que nadie aquí quiere tener un riesgo o generar una consecuencia que ponga en riesgo
26 algunos servicios o el bien de la institución, gracias. -----
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, Heriberto bueno sí ese es el .2% menos de la
28 peseta. Segundo esto, es una moda, en el presupuesto ordinario de 2000, sólo cuatro Municipalidades
29 del país lograron aprobación total de las 80 y resto y la mayoría de improbaciones son rarísimas porque,
30 por ejemplo, a nosotros nos aprobaron unas plazas en el extraordinario y luego en el ordinario, el año



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 siguiente ya no, es una cosa rarísima, si para una vez estaban aprobados los ingresos, cómo es que en
2 el siguiente ya no, y a nosotros nos toca eso, porque parece que es como dependiendo del analista, que
3 este analista sí, pero el otro no, además, la primera que reacciona y le manda una carta al oficial, es Ligia
4 y le manda y le dice, cómo usted me dice eso, vea, la hoja está bien calculado y le manda toda la hoja
5 de Excel que cuando hizo el presupuesto y le dice y todo le da el 1.5% entonces el señor le dice, bueno,
6 sí podemos revisarlo, pero que la carta, me la mande el Alcalde, entonces ella viene, me dice, mandemos
7 la nota, y yo le digo, estás segura y me dice, estoy segura y le digo, bueno, no, yo no voy a mandar algo
8 que no esté seguro, revise por qué es que dicen que solo es el 1.416 y entonces mandé a Carlos a revisar
9 y efectivamente se dieron cuenta que aunque está bien calculado a la hora digitarlo, como decimos
10 normalmente es un dedazo, obviamente yo no puedo mandar una carta a la Contraloría diciéndole
11 que no, que ellos están equivocados, que sí está bien, más bien se manda diciendo sí, reconocemos que
12 hubo un error, reconocemos que ese error es material, creemos que ese error se puede corregir de tal
13 forma y eso fue como jueves, viernes dijeron que lo iban a estudiar y hoy nos dicen que no, que los jefes
14 no lo van a ver, que no van a cambiar de criterio, bueno, no hay más que hacer, esa es la razón y
15 comparto el criterio, o sea, alguien podría decir no, hay que sancionar, pero es que en verdad cuando
16 hay un error material es evidente que la persona no lo hace con mala fe, que además está súper
17 preocupada, súper apenada con lo que pasó, pues obviamente yo creo que eso no procede, lo que hay
18 que hacer es corregir y para corregir sólo lo podemos hacer el año entrante y don Marco, seguramente
19 nos van a seguir llegando presupuestos aprobados parcialmente como le pasa al 90 y algo por ciento de
20 las Municipalidades. Ese es otro tema, nada que ver porque yo estoy mandando una certificación donde
21 certificamos que los recursos están y la partida de salarios es una partida anual, de tal manera que, en
22 el futuro, en el camino eso se corrige también, lo que no se puede hacer es pagar sin presupuesto, pero
23 tengo presupuesto para todo el año, hay una certificación que dice los recursos alcanzan, cuando hay
24 que corregir, se va corrigiendo y como algunas son de programas, por ejemplo, algunas son del
25 programa de acueductos, otros son del programa de cementerios, otros son programa de mercado,
26 otros son programas de tal cosa y todos esos programas tienen ingresos extraordinarios que ahora nos
27 va a permitir una vez aprobadas las tarifas, también certificar esos ingresos y ya ahí van metidos esos
28 costos, de tal manera que, esa no es una preocupación, el tema de las nuevas tarifas, van a tener
29 incluidos los costos, entonces eso lo podemos resolver y en todo caso, lo que el Concejo necesita es una
30 certificación que ya incluso Ligia la emitió de que hay contenido y que están en el 2025 reservados los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 recursos para incorporar en presupuestos, también está incluso el superávit de la liquidación, que yo les
2 aseguro que vamos a andar arriba a los \$500.000.000 y hay partes del superávit que también pueden
3 financiar gastos corrientes, o sea que la forma como lo resolvamos ese no es el problema, el tema aquí
4 es que arrancamos trabajando para corregir algo que era muy sencillo, pero que con solo pudiéramos
5 ponerle esos \$800.000 a cargas sociales y bajarlos de fondo sin asignación presupuestaria que iban
6 \$66.000.000, el asunto está resuelto, y ellos nos podían dar la instrucción, o podrían improbar, pero una
7 improbación parcial y que lo corrigiéramos, pero no hay interés y la Contraria ellos no revierten y no
8 tienen norma, no tienen a nadie por encima que los hagan corregir, o sea, las resoluciones de la
9 Contraloría son inapelables, así que es como cuando Dios baja la mano y le dice, hasta aquí llegó usted
10 es más o menos algo parecido. -----

11 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez se malinterpretó lo que yo indiqué, yo me
12 refiero, a que, o sea no hemos pegado ninguna, yo sé que no es del lado de nosotros, el problema es
13 del lado allá, tal vez con FEDOMA, no sé qué podríamos hacer, porque como usted acaba de decir, por
14 qué nos hicieron una parcial y por \$800.000 se hubiera ajustado y lo que usted indicó que también pasa
15 en SICOP, que depende de la analista uno lo aprueba y otros no lo aprueba, de hecho un día yo hice un
16 código se lo mandé a uno y me lo rechazó y exactamente el mismo código se lo mandé al otro y me lo
17 aprobó, entonces qué criterio hay, no hay nada uniforme, entonces hay que ver cómo se puede hacer,
18 porque estamos feos con todas las Municipalidades, con esas improbaciones y ahora con esta total que
19 la pudieron haber hecho parcial, peor todavía entonces ver qué podríamos hacer nosotros de FEDOMA
20 u otra Federación para ver, cómo se podría manifestar, parte tendría el Presidente que está ahorita
21 razón con la Contraloría, pero vamos a ver. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo sí lo he dicho abiertamente, y lo he dicho y
23 no importa que vayan con el mensaje, pero lo he dicho en algunos foros también, tal vez yo no estoy
24 totalmente de acuerdo con la Ley Jaguar, pero si no hay duda que a la Contraloría se le ha ido la mano,
25 metiéndose en un montón de cosas que no le tocan y dejando o amarrando a la administración para no
26 hacer cosas, porque no las hacemos y el que metió las patas o el que metió las manos que lo metan al
27 bote, pero la administración siempre amarrada, siempre hay cosas que duran 6 meses cuando podían
28 durar un día o dos días, ahí hay otro proyecto de ley presentado por don Miguel Ángel Rodríguez,
29 también en la corriente legislativa, que tiende a definir mejor el ámbito de la Contraloría, y sobre todo,
30 porque nos miden de una forma rarísima, o sea, por ejemplo, en este tema de las NICSP, a mí me



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 gustaría ver qué está haciendo la Municipalidad de León Cortés con un presupuesto de \$500.000.000
2 para atender todo eso y a León Cortés lo miden igual que a Poás, e igual que a San José, que tiene
3 \$80.000.000, o sea que San José es como cuatro o cinco Ministerios juntos y para la Contraloría todos
4 son muy iguales y eso sí, definitivamente no tiene razón de ser, pero bueno, ni modo, ahí queda en el
5 acta, ahí lo leerán, la Contraloría también, porque la verdad es que casi todos los jefes de las
6 instituciones, siempre pasamos sufridos por las acciones de la Contraloría. -----
7 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a este tema que estamos hablando, yo
8 creo que para nosotros como Regidores es sumamente difícil poder tener criterio técnico en algunas
9 áreas que tiene que ver con presupuestos, porque si hablamos de partidas, sí, si hablamos de montos,
10 sí, si hablamos de traslados, sí, pero yo me pregunto, cuál de nosotros hemos recibido una capacitación
11 al respecto de dos, tres, cuatro, cinco meses, para tener un criterio técnico o más meses, los meses que
12 sea necesario para tener un criterio técnico para no fallar uno en esto ¿por qué? Porque como nosotros
13 no tenemos ese conocimiento, hay que decir las cosas como son, cada quien en su área y como no
14 tenemos esa eficiencia, el conocimiento, pues nosotros asumimos que lo que viene ya está revisado y
15 claramente ha quedado hoy más que dicho que fue un error humano, un dedazo y no una mala
16 intención, y en esto pues quedamos claro, y no hay que crucificar a la compañera que trabaja para
17 nuestra Municipalidad, pero sí es muy difícil que haya aquí alguno de los Regidores que diga yo sí, yo sí
18 tengo el conocimiento técnico, porque soy un especialista en esto y puedo, realmente para uno es difícil
19 y a mí en este momento me da como pena y a la vez como una contradicción, porque digo yo, me da
20 pena que tal vez esto nos haya pasado en nuestra Municipalidad, pero yo con qué criterio podría decir
21 que eso estaba equivocado, es muy difícil y tal vez en este sentido sí habrá que seguir tomando un poco
22 más de tiempo específico y preguntar un poco más, porque lo que podemos hacer es preguntar, no
23 tenemos el criterio para decir esto va de esta manera, aquellos que han pasado por aquí y han tenido
24 dos, tres períodos, pues entonces sí, tendrán una vasta experiencia para poder tal vez conocer con más
25 detalle los rubros y las especificaciones de cada partida o de cada porcentaje que le corresponde a equis,
26 pero a mí me dicen de esto y hasta ahora yo lo entiendo, ese porcentaje que había que guardar, yo lo
27 desconozco totalmente, entonces digo yo que se siente uno mal, pero a la vez uno dice, tengo
28 responsabilidad, sí, claro, porque nosotros lo aprobamos, pero no tiene uno la certeza jurídica y el
29 conocimiento personal para decir fue que metí las patas porque yo no lo hice bien, nosotros tratamos
30 de hacerlo bien todos y cada uno de nosotros que, dentro de eso está implícito un error del cual nosotros



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 no teníamos el criterio técnico para poderlo determinar, es otra cosa, pero como le digo me da como
2 pena lo que nos pasó, pero a la vez yo digo, no tengo los insumos personales para poderlo haber hecho
3 de otra forma, es el comentario que quería hacer. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: acotando un poco a lo que dice el Regidor don
5 Fernando Trejos y lo que dijo Marco, creo que el porcentaje era casi imperceptible, entonces, por más
6 preguntas, nosotros como Regidores podríamos hacer cuestionamientos de por qué esta partida se
7 movió para acá o por qué esta aumentó tanto el monto o cosas más visibles, no tenemos expertise
8 financiera detallada como para poder encontrarlo, eso es como encontrar un alfiler en un pajar
9 prácticamente creo que por más que la Comisión que sé que hizo su trabajo como debía, hizo todas las
10 preguntas del caso, era algo casi imperceptible para alguien que no es experto, tendría que ser alguien
11 aquí un Financista muy, muy, muy detallado para en ese momento poder percibir ese monto tan
12 mínimo, obviamente, como se ha dicho, fue un error humano que lamentablemente nunca había
13 pasado, a cualquier persona le pudo pasar, lamentablemente nos pasó, pero también creo que la
14 Comisión hizo su trabajo preguntar más, sí, podemos reunirnos cada vez que venga el presupuesto y
15 asistir todos a la comisión con una lista detallada de preguntas, pero en lo que a mí concierne, creo que
16 aunque lleve una lista de 100 preguntas a la comisión, un porcentaje de estos solo si tuviera
17 conocimiento financiero muy, muy amplio, podría determinarlo. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: como último a eso que dice don Fernando, la
19 ley de protección del trabajo es una ley de Miguel Ángel Rodríguez 9498 y desde ahí se ha venido
20 cumpliendo, por eso, cuando la persona le dice, mire, es que usted jamás, siempre lo ha hecho bien, ve
21 aquí está calculado, el tema no es el cálculo, el tema es la digitación, pero el cálculo ella lo hizo bien, el
22 tema es que está digitando 98, no sé qué y puso 90, o sea, ese es el error, es simplemente una fracción
23 de segundo, y no, concatenar o no jalar ese dato, desde la hoja de cálculo, pero la ley se cumple todos
24 los porcentajes, aquí hay un montón de porcentajes de diferentes leyes, y los porcentajes se cumplen,
25 así que sí realmente, es un shock para uno también, porque en general siempre tratamos de que la
26 Municipalidad se vea bien, y estamos entre las primeras que revisan y las primeras que ya todo el mundo
27 sabe que la Municipalidad de Poás le improbaron el presupuesto, no está bonito, pero ni modo, no hay
28 más que decir. -----

29 **26)-** Se da lectura al informe de inspección No. INS-GDT-00202-2024, de fecha 28 de octubre de 2024,
30 del señor Cristian Molina Hernández, Inspector Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto o*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *motivación de la inspección: verificación distancia de Estancia Boruca Restaurante, 100 metros norte de*
2 *Supermercado Rosvil, San Pedro. Hallazgo. Se realiza visita al lugar, se toma como referencia un*
3 *distancio metro y un odómetro de rueda para medición de distancia, de puerta a puerta, da una distancia*
4 *de 60 metros.” -----*

5 **27)-** Se da lectura a nota, de fecha 29 de octubre de 2024, del señor Alberto Cabezas Villalobos,
6 Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual indica, en resumen:
7 *“Me permito agradecer la atención y respuesta del Concejo Municipal de Poás a mi solicitud, contenida*
8 *en la nota presentada el 20 de agosto de 2024, sobre la investigación del cumplimiento de lo establecido*
9 *en el artículo 13 de la Ley 7600 por parte de la administración municipal. Agradezco el traslado de mi*
10 *solicitud, así como la disposición del Concejo para abordar este tema de vital importancia para la*
11 *inclusión y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.” -----*

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta nota, sí quería
13 manifestarles que no entendí mucho, de verdad él agradece, pero aparte pone que, cualquier
14 información adicional que pueda surgir durante el proceso de investigación, o sea, no me queda nada
15 claro, fue referente a la audiencia que él tuvo, ok, me aclara Edith que era referente a una nota antes
16 de la audiencia que, él había consultado sobre lo establecido en la ley 7600 y se le había pasado al señor
17 Auditor, entonces esa es la parte que está en investigación, que él dice que cualquier información
18 adicional, porque él quiere seguro saber cómo aplica la Municipalidad la ley 7600, lo que no me quedó
19 claro fue eso, porque recuerdo que en la audiencia a él se le dijo para que nos mandara como una
20 propuesta concretamente, qué era lo que ellos estaban proponiéndonos que qué servicios eran los que
21 querían proponernos para ver si eran factibles o no, y por eso me quedé como pensando en la nota,
22 pero hubo una confusión, entonces eso fue antes de la audiencia y está pendiente entonces de
23 Auditoría. -----

24 **28)-** Se da lectura a nota, de fecha 29 de octubre de 2024, de las señoras Tatiana Herrera Guevara y
25 Lauren Mena Porras, miembros de la Comisión Recalificadora, por parte de los inquilinos del Mercado
26 Municipal, el cual indica, en resumen: *“Las suscritas, KARLA TATIANA HERRERA GUEVARA, y LAUREN*
27 *MENA PORRAS, comisionadas por los inquilinos e inquilinas del Mercado Municipal de Poás ante su*
28 *autoridad nos presentamos a manifestarle lo siguiente: OBSERVACIONES: 1. De mucha importante es*
29 *hacer ver que los inquilinos e inquilinas. somos las personas que estamos todo el día en el mercado.*
30 *prácticamente como si fuera nuestro segundo hogar, dado que llegamos desde temprano hasta las seis*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 de la tarde... quienes saben cuáles son las necesidades que tiene el mercado para con los inquilinos e
2 inquilinas y los clientes, pues somos nosotros, pero cada vez que la administración realiza alguna mejora,
3 nunca se nos toma en cuenta para la misma, por ejemplo la jardinera que se hizo e:n. la parte trasera
4 en primer término fue un desperdicio de materiales y tiempo, dado que lo tuvieron que hacer dos veces
5 el mismo trabajo, por otro lado dejaron un hueco en donde salen las ratas. No siendo prioridad el jardín
6 sino el tanque de agua, que es sumamente importante para el mercado, cada vez que se va el agua, las
7 inquilinas que tienen soda deben de cerrar, perdiendo el día de trabajo de ventas, sin que nadie las
8 indemnice por el día perdido, en cambio con el tanque de agua, que se había prometido desde hace
9 tiempo, esta situación no pasaría; sin decir también el no uso de los servicios sanitarios que afecta tanto
10 a los inquilinos como de clientes. 2. Las cámaras de seguridad no funcionan al cien por ciento, como dato
11 importante la última que vez que se metieron a robar al mercado, la alarma que dio aviso del intruso fue
12 la de local de don Alberto Abarca y no así las del mercado...3. El servicio de WI-FI no es para todo el
13 mercado, además de ser un servicio pésimo, no llega a todos los locales, por ejemplo, los locales del fondo
14 al lado sur y oeste del mercado, no pueden contar con este servicio, debiendo buscar otras opciones para
15 tener acceso a internet. 4. En algún momento se habló del pago excesivo de incapacidades, pago del
16 cual como se ha indicado, no debe de correr por lo inquilinos e inquilinas del mercado; esto es un asunto
17 meramente administrativo, esto porque si existe un problema de salud (que posiblemente si existe) y es
18 de conocimiento de la administración... quien deberá suplir ese problema como tal, es la administración
19 y no los administrados. 5. En cuanto a la medida de los locales, en algunas ocasiones se han tomado
20 como medida el grueso de la pared hacia dentro haciendo esto, desde nuestra perspectiva, una doble
21 medida, la administración ha indicado que el local lo es todo, desde la pared hasta dentro, pero que pasa
22 con las paredes medianeras, ¿¿se miden doble?? ¿Y por ende se cobran doble? Debemos tomar en
23 consideración que a como están las cosas, un centímetro tiene un valor nominal y para terminar sobre
24 este punto, que pasa en el caso del local de Pipasa (local numero 4), siendo que la pared norte de ese
25 local fue medida para el local, que pasa con el puesto de lotería que hace uso de dicha pared, quitándole
26 la posibilidad a don Cristian de poner algún tipo de publicidad en esa pared, que dicho sea de paso está
27 pagando. Solicitamos por último otra reunión con la comisión y de ser necesario con el Concejo
28 Municipal, hemos reiterado con hechos que no estamos de acuerdo con el incremento planteado por la
29 administración, sobre todo para los locales que se ven mucho más afectados. en una alza
30 desproporcional e injusta, en donde las condiciones que se tienen no justifican dicha alza en donde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *pasaría de un cobro mensual de 83 mil y algo y más de ciento quince mil, aumentos desproporcionales,*
2 *para los cuales no estamos de acuerdo que se realicen dichos aumentos; para terminar, sabemos que de*
3 *acuerdo a la ley debe existir aumentos anuales, y en este caso el propuesto del 2.52%, nos parece que es*
4 *justo...”* -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota ya está en manos de la comisión y
6 la comisión, sigue reuniéndose con ellos, recordemos que la fecha límite es el 12 de noviembre, para el
7 informe, más bien habíamos extendido, habíamos hecho el acuerdo para extender la entrega de ese
8 informe. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: compañeros, tal vez los de la comisión, a mí me queda
10 una duda, con respecto al primer aumento que se hace ahí en la tabla que se mandó, ¿cuánto se va a
11 cobrar por mes o por año?, lo que aumenta cada año si es ese 252 que es escalonado, pero el primer
12 aumento es que no lo tengo aquí a mano, pero el primer aumento sí es bastante más alto, de lo que
13 están pagando ahora, digamos que ahora pagan ¢100.000, van a pagar ¢130.000 y después siguen
14 pagando un porcentaje de 2 y medio, pero esa es una duda que yo tengo, no sé, si no, tal vez ahí después
15 alguno me la aclara, porque yo vi todo el cálculo como lo sacó la compañera, pero en a la hora de ver el
16 cuadro reflejado sí se ve un aumento más grande en el primer aumento, y no sé si será que se debe
17 algo. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: adelante el Regidor Roy Chaves, que es
19 miembro de la Comisión de mercado. -----

20 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches para todos, en
21 resumen, el asunto es que ese nuevo cálculo toma en cuenta otros detalles, por ejemplo, la medida de
22 local y toma en cuenta la ubicación y eso es lo que amplía un porcentaje muy alto, ese monto que viene
23 ahí, ciertamente, pues sí, todavía no podemos dar ningún informe hasta que no se presente, pero más
24 o menos por eso es, el aumento ese va incluido por esos otros detalles específicamente. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que lo que hay que tener claro es lo
26 siguiente, porque yo entiendo que los señores del mercado no quieren ningún aumento, y eso está bien
27 que no lo quieran, lo que pasa es que, ya vienen con 5 años de tener un arreglo y tiene que haber una
28 decisión y me parece que de alguna forma está mal asesorados, porque alguien les dijo que bueno que
29 si no llegamos a algún acuerdo, esto iba a un contencioso administrativo, cosa que tampoco es cierto,
30 entonces yo creo que aquí es importante que nos quede claro ¿qué pasa? a ellos la ley les da la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 oportunidad de poder negociar en este proceso, entonces en estos procesos, ellos tienen la oportunidad
2 de negociar, si finalmente no negocian y dicen, no queremos nada ¿Qué es lo que están haciendo?,
3 perdiendo la oportunidad de poder negociar, ¿Qué sigue? si eso fuera así y no se llega a ningún acuerdo
4 y los señores Regidores tienen que informar de que no hubo humo blanco, entonces ¿qué queda? el
5 Concejo tiene que integrar una comisión, pero ya sin ellos, una comisión donde pueden haber Síndicos
6 y vuelven a valorar y esa comisión puede recomendar “X o Y” cosa de aumento o de bajo que sí lo mismo
7 y entonces esa nueva comisión recomienda al Concejo, el Concejo toma un acuerdo, se publica y se les
8 notifica, a partir de tal y tal fecha, la tarifa va a ser tanto ¿Qué es lo que pasa? si ellos no están de acuerdo,
9 a partir del 31 de diciembre, los contratos vencen y entonces lo que estarían es que no se puede renovar
10 un contrato de una tarifa de un contrato que tiene un precio que la persona no, entonces yo tal vez
11 quisiera por lo menos dejar claro aquí ¿Cuál es el procedimiento? Si y que todo el mundo esté claro y
12 que la situación realmente es una pena que no se haya aprovechado por parte de los inquilinos la
13 oportunidad de negociar y esa oportunidad de negociar claro, obviamente no hay mucho campo para
14 negociar, y básicamente la partida donde puede negociar es inversión, es decir bueno, está bien, no
15 queremos que nos hagan nada, pero no nos aumente, bueno eso podría ser, pero los gastos de
16 mantenimiento y no los podemos dejar de pagar, yo creo que tal vez, para que nos quede claro a todos
17 cuál es el procedimiento y que el Concejo tiene que seguir y que la ley establece el mecanismo, eso está
18 claro, ojalá que se puedan llegar, creo que se van a reunir otra vez, ojalá que se puedan poner de
19 acuerdo y que todo el mundo tenga claro cuáles son las reglas del juego, y que ojalá que no pierdan la
20 oportunidad de hacer la negociación, porque sería una lástima realmente. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: si también quería acotar al comentario del
22 señor Alcalde que, recordemos que lo que se está negociando es el tarifario y en las cartas que ellos han
23 mandado, ellos nos piden muchas cosas que ya son de la administración, donde nosotros, incluso como
24 Concejo no podemos meternos en el salario o no salario del muchacho que limpia o de la encargada del
25 cementerio, o sea ya hay temas que son meramente administrativos, incluso de la parte que ellos dicen
26 de la licitación de los baños, que yo incluso hablé con la encargada de mercado y la licitación se ha hecho
27 muchísimas veces, pero nadie la gana, ahora todo tiene que ser por SICOP, la gente que ha querido
28 administrarlo es gente muy humilde, que no, no maneja el SICOP, entonces no ha sido algo que la
29 administración tenga o no tenga voluntad simplemente que no se ha podido, pero sí he sentido como
30 en las cartas que ellos nos han mandado que, se han ido más allá de la negociación de lo que es el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 tarifario, si no han querido imponer muchas cosas que son temas meramente de la administración y
2 tenemos que tener muy claro que ellos son los arrendatarios, no son los propietarios, o sea, son los
3 arrendatarios del local, lo cual está muy bien y enhorabuena, verdad, el mercado se ve diferente, tiene
4 otra cara, pero no por ello podemos quitarle las potestades que la administración tiene exactamente en
5 eso administrar el mercado, aquí lo que tenemos que tener claro es que lo que importa es la negociación
6 del quinquenio y de las tarifas. -----

7 El Regidor Roy Chaves Gómez, comenta: solamente un puntito para aclararlo, ellos sí están de acuerdo
8 en negociar, o sea, no es que no están de acuerdo, pero no con la propuesta que la administración hace,
9 o sea, sí quieren una negociación, de hecho, que ya vamos a presentar el informe si Dios quiere esta
10 semana, pero nada más que no con lo que ellos, por ejemplo, nuevas medidas de locales que son el
11 mismo, nada más para explicar algunos puntos, qué sé yo, detalles de esos, por ejemplo, qué sé yo, tal
12 local medía 11 metros hace 5 años y ahora mide 12 metros, entonces, qué fue lo que pasó con la medida
13 de hace 5 años, solamente estoy tomando un detalle de tantos, ¿Qué pasó con la medida de hace 5
14 años que ahora es diferente? si el local sigue siendo el mismo un elemento, no sé si error8 administrativo
15 en su momento que hizo la medida, no lo sé, pero tal vez es como que eso es lo que eleva mucho el
16 nuevo tarifario que se está solicitando, pero ellos sí, de hecho que hoy ya llegamos, bueno, ellos van a
17 proponer esto y esto es lo que se va a presentar en el Concejo la próxima semana. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, muchas gracias y más bien
19 agradecerles a los compañeros que forman parte de dicha comisión, porque sé que han invertido mucho
20 tiempo, mucho esfuerzo y esperemos de verdad por las dos partes que de verdad la negociación se
21 pueda llevar a buen puerto, para beneficio de las dos, tanto la administración como de los arrendatarios.

22 **29)-** Se da lectura a nota, de fecha 31 de octubre de 2024, del señor Luis Mora Mora, el cual indica, en
23 resumen: *“Reciba un cordial saludo de parte de mi personas Luis Carlos Mora Mora, actualmente soy*
24 *Docente de Ciencias del CTP San Rafael de Poás ya por 5 años, Fundador de la Band CTP San Rafael de*
25 *Poás, Fundador y Presidente de la Junta Asociación Banda Comunal de Aserrí, Fundador y Director*
26 *General y Artístico de la Banda Comunal de Aserrí desde el 2021 a la fecha, actualmente dicha banda en*
27 *Aserrí con 180 integrantes distribuidos en Músicos de Vientos, Grupo Folclórico y Color Guard, la presente*
28 *carta les hará conocer sobre el proceso que lleve este año en la Municipalidad de Poás y acudo*
29 *nuevamente a ustedes para discutir un asunto. Por lo cual me encantaría tener una cita con todos los*
30 *que sean necesarios para evacuar dudas y así explicar el cómo no es necesario abrir algún concurso en*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *SICOP, o bien realizar un presupuesto para lograr obtener esta agrupación y que así sea considerado un*
2 *posible presupuesto más adelante para colaborar más a la agrupación, logrando sacar a flote este*
3 *proyecto con los miembros de la comunidad y con trámites en embajadas. Se pueden contactar a mi*
4 *persona al correo luiskmora072@gmail.com o al teléfono 87914412.” -----*

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con esta nota de don Luis, él menciona dos
6 acuerdos que se habían dado. sin embargo, yo recuerdo que ese tema se tocó mucho la administración
7 pasada y por último se cayó en el tema de que todo tiene que hacerse por SICOP, porque no se puede
8 dar como democráticamente, como se dice a una persona, creo si mal no recuerdo que en este período,
9 se derogaron esos acuerdos, porque no entraron en vigencia, porque hasta donde yo sé tiene que
10 seguirse el debido proceso, nosotros como Concejo no tenemos iniciativa presupuestaria, yo en el caso
11 de don Luis en lo personal y ahorita le cedo la palabra a las personas que me están pidiendo, porque sí,
12 sé que la iniciativa de una banda municipal es muy bonita, sin embargo, para poderla llevar a cabo, creo
13 que es mentira que no se puede hacer si no hay un presupuesto establecido, porque estamos hablando
14 de instrumentos, de giras donde se van a necesitar un bus, estamos hablando de alimentación cuando
15 van a estas giras, estamos hablando de uniformes, yo siento que la parte que podría dar un empuje a
16 esto, el Concejo lo puede apoyar, pero más que nosotros, es la Alcaldía directamente la administración,
17 que es el que tiene la iniciativa presupuestaria para saber si es posible o no poderlo llevar a cabo, en mi
18 criterio personal, yo sí le recomendaría a don Luis reunirse con el señor Alcalde, porque eso no se hace
19 con muy poco dinero, entonces creo que sería bueno plantearles su iniciativa y ser muy realistas en la
20 parte presupuestaria, porque sí creo que no se puede realizar un proyecto de esta índole en cualquier
21 lugar del país sin presupuesto, sólo con que yo traiga el tambor y el otro la trompeta, creo que así no
22 funciona, ese es mi punto de vista, le cedo la palabra a la Regidora Katia Villalobos adelante. -----

23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas sí, ese tema ya
24 lo habíamos analizado y un acuerdo no se puede derogar, a no ser de que el Alcalde presente un veto,
25 pero sí habíamos hecho todo un estudio con la UNGL, sobre el proceso para la formación de bandas y
26 que desgraciadamente, si no aplicaba por el presupuesto que tenemos y además por todo lo que implica
27 eso, yo sí pienso que le podemos responderle y también decirle que puede presentarse ante la Comisión
28 de Cultura para que él también nos explique un poquito lo que él quiere, que él ahí menciona, y darle
29 también esa oportunidad que él se exprese en la Comisión de Cultura del período pasado fue como muy
30 impersonal, fue algo virtual y él no pudo como explicar muy bien, de hecho que, la Regidora Tatiana no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 pudo estar y estuve yo en lugar de ella y fue como muy escueto lo que nos explicó entonces, si tal vez
2 decirle que este viernes nos vamos a reunir, si Dios quiere por si quiere presentarse aquí en la salita
3 anexa a las 4:30 y sí donde quiere asistir también para que pueda escuchar, si no tal vez Emily, que
4 siempre se reúne con nosotros, y analizar un poquito eso y también explicarle todo lo que nosotros
5 acordamos darle una copia de ese acuerdo que se tomó para que él vea, las razones por las cuales no
6 pudimos nosotros darle seguimiento a esa solicitud, por lo que implicaba la parte de contratación de
7 una persona simplemente, él dice ahí, explica que no se requiere SICOP y todo, pero entonces sería
8 mejor atenderlo personalmente y pienso que se merece también esa atención. -----
9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias Katia y le agradezco la invitación nada
10 más que este viernes, sí que estamos enredados, más bien nos tenemos que repartir porque hay
11 FEDOMA, pero además yo tengo una visita de la Embajada de los Estados Unidos, la verdad es que la
12 Embajada ya llevamos como cuarenta y algo de millones de aporte, y vamos por más, entonces ese día
13 pues ya lo tengo ocupado, más bien, Emily se va a ir para Río Cuarto, con Viviana posiblemente bueno,
14 ahí lo vamos a ver, pero sí está complicado que a esa hora lo podamos ver el viernes, cualquier otro día,
15 con todo gusto, lo mismo si él quiere conversar conmigo con todo gusto, nada más que si este proyecto,
16 si lo vamos a hacer, hay que hacerlo bien, no puede ser una idea, tiene que ser un proyecto, con sus
17 objetivos, con sus ideas, con su organización, a dónde, cómo, las bandas muy bonitas, pero una de las
18 preocupaciones es, dónde van a ensayar, porque resulta que nada más lo que vivimos en San Rafael,
19 todo el mundo peleando porque la banda ensayaba detrás de la Iglesia, y ese montón de tambores, un
20 ratito sí, pero ese es un tema por ejemplo, importante a definir y bueno también toda la logística, yo le
21 preguntado a compañeros Alcaldes y el asunto es claro, o sea, si bien es cierto, instructores, buses, una
22 cosa y la otra, porque ya una vez que la banda está, dicen queremos ir a tal parte ¿Quién nos paga el
23 viaje? ¿quién nos paga esto y quién nos paga lo otro? claro, sería lindísimo, pero entonces eso hay que
24 pensar muy bien y hay que hacer un proyecto de la creación de la banda que incluso la UNGL, hizo un
25 instructivo para creación de bandas, la Embajada de los Estados Unidos está apoyando también el tema
26 de las bandas, el tema de las personas habría que ver cómo se van a contratar, porque yo no le podía
27 garantizar a él, que él va a ser el instructor, a nadie se lo podemos garantizar, creo que es un proyecto
28 que la administración tendría que prepararlo, ver cómo caben dentro del presupuesto y presentárselo
29 al Concejo para la aprobación, y no simplemente aprobar una idea, sin presupuesto, porque la vez
30 pasada decía, si asigna un presupuesto, pero dónde está, en cuál modificación, en qué documento,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 cómo, eso no es así. -----

2 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: si no en esa oportunidad, lo que se decía era
3 tomar del presupuesto de la Comisión de Cultura, no era de la administración, pero jamás va a alcanzar
4 para 6 meses, si es algo que es para futuro, entonces si don Heibel y Emily no van a estar, yo prefiero
5 que, le digamos que luego le mandamos la invitación para la próxima reunión, de todas formas, este
6 viernes hay como 250 solicitudes que vamos a ver y no vamos a poder darle como el tiempo necesario,
7 si tal vez responder que sí queremos atenderlo, que si le mandamos, tal vez el acuerdo ese que se haya
8 tomado para que tenga la respuesta y que queda, a la espera de mandarle la invitación para que esté
9 don Heibel y poderlo ver atender como se merece, gracias. -----

10 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: precisamente era lo que acaba de decir Katia, es parte
11 de lo que yo iba a decir ahorita sobre el asunto del presupuesto de la Comisión de Cultura, ellos tienen
12 un presupuesto preestablecido y sus compromisos que delimitaron en las primeras reuniones que ellos
13 hicieron y tuvieron un trabajo anual donde se programaron y pusieron algunos requisitos, eso, por un
14 lado, adicional a eso, pues podría haber una apertura en un futuro, pero es cuando tengamos una
15 política ya preestablecida, una política de Cultura preestablecida donde tengamos diferentes programas
16 aprobados y trabajando a nivel cantonal, pues podríamos estar pensando que tal vez pudiera ser factible
17 parte de los músicos por dar un ejemplo que pudieran salir de un programa instructivo a nivel cantonal,
18 pero todo eso es un proceso la política de Cultura todavía no está definida, llevará su proceso
19 administrativo para poderlo clarificar, definir y después de que está ya definido, aprobarla en este
20 Concejo, etc., etc., entonces yo lo que creo es que tal vez a futuro, tal vez podría ser más viable desde
21 ese punto de vista, pero desde el punto de vista económico queda claro que sólo si la administración
22 tuviera recursos se podría hacer y como dice Heibel con un programa bien detallado, porque de lo
23 contrario no puede ser algo enojadísimo, aunque sí sería muy bonito que este cantón tuviera una banda
24 municipal, yo creo que a todos y cada uno de nosotros nos gustaría, pero todo conlleva una
25 responsabilidad y un gasto entonces en ese sentido, yo creo que lo que dice la compañera Katia es muy
26 viable que él lo puedan recibir en la Comisión de Cultura, ojalá cuando esté representantes de la
27 administración y escucharlo ya más detenidamente para ver los pros y los contra y poder tal vez la
28 administración en un futuro, tal vez no muy lejano, ir pensando en un proyecto de esta índole, pero ni
29 a nivel de Cultura se podría hacer en este momento, porque no tenemos una política de Cultura ya
30 establecida y trabajando y porque los compañeros que están en la Comisión de Cultura ya definieron un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 norte en el primer año de trabajo de ellos, por decirlo de una forma, y no podríamos atravesarles el
2 caballo ni muchísimo menos, verdad. -----

3 **30)-** Se da lectura a nota, de fecha 25 de octubre de 2024, de la señora Aurea Montero Gómez,
4 Fundadora, Fundación Casa Murta, la cual indica, en resumen: *“Tengo el agrado de informarles que el*
5 *Ministerio de Justicia y Paz ha designado a la señora Jeanette María del Carmen Sánchez Ramírez, cédula*
6 *de identidad número 2-0393-0451, como representante del Poder Ejecutivo ante la Fundación Casa*
7 *Murta, a partir del jueves 22 de agosto de 2024, fecha en que fue juramentada. Así también estamos en*
8 *proceso de nombramiento de la Junta Administrativa, cuyos nombramientos deberán inscribirse en el*
9 *Registro de Asociaciones y Fundaciones del Registro Nacional, antes de iniciar con las responsabilidades*
10 *y compromisos correspondientes.”* -----

11 **31)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 03 de noviembre de 2024, del señor Cristian Rodríguez,
12 el cual indica, en resumen: *“Recomendaciones o sugerencias para el proceso del Plan Regulador.”* -----

13 **32)-** Se da lectura a nota, de fecha 31 de octubre de 2024, de la Docente Cindy Vásquez Sibaja y la
14 Directora, Ana Lorena Cascante Corella, de la Escuela San Luis de Carrillos, la cual indica, en resumen:
15 *“Requerimos que interponga sus buenos oficios ante las necesidades del Centro Educativo. El cuál*
16 *detallamos: 1-El Pabellón Frente a la dirección es de Educación Especial conformado por cinco aulas,*
17 *cuenta con un deterioro total en el techo, lo que hace que el agua ingrese hasta las aulas, estando en*
18 *riesgo los discentes, así mismo ocasionando diversos daños en el material didáctico. 2-La institución*
19 *cuenta con las rampas, pero éstas no se ajustan según la Ley 7600, ya que la infraestructura cuenta con*
20 *demasiados desniveles, desde la antigüedad de la misma. 3- Cada año se reciben mayor cantidad de*
21 *población que presenta alguna dificultad motriz. Por lo que la institución requiere ir adaptado la*
22 *infraestructura para que sea cada vez más accesible. 4-Esto provoca que los estudiantes con dificultad*
23 *motriz o los usuarios de sillas de ruedas no puedan desplazarse por la institución. 5-Los baños no están*
24 *adaptados para población que presente discapacidad. 6- Todo el cielo raso de los pabellones está lleno*
25 *de polilla, e incluso los muebles, y pupitres están llenos de la misma. 7-En reiteradas ocasiones la Junta*
26 *de Educación ha invertido presupuesto para erradicar la polilla; pero no se ha podido. 8-El presupuesto*
27 *asignado por el MEP para las Juntas de Educación merma cada año, lo cual es insuficiente para cubrir*
28 *todas necesidades en las mejoras de la infraestructura de la institución. Agradeciendo de antemano*
29 *toda colaboración que nos brinden para solventar en tiempo y forma antes que empiece el próximo curso*
30 *lectivo 2025.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta nota quisiera trasladarla directamente al
2 señor Alcalde, él tiene copia, porque recordemos que hay una parte de patentes que ellos asignan
3 recursos, pero creo que ya es para este año, ya es sólo lo hicieron, eso se hace como a principio de año,
4 cuando envían las solicitudes, entonces es mejor que la tenga el señor Alcalde para ver si la
5 administración le puede colaborar en algo a la solicitud. -----

6 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: nada más para hacer una observación con
7 respecto a la Escuela de San Luis hace ya muchos años, el compañero Director anterior, había hecho la
8 gestión para hacer ese Centro Educativo nuevo y de hecho que fue aprobado y nada más hasta ahí,
9 entonces, por muchos años no se le ha invertido recursos por lo mismo, porque el mismo Director me
10 decía, para qué le vamos a invertir a una institución que ya pronto va a ser, pero todos ya hemos hablado
11 acá de la situación del día, del departamento de infraestructura educativa donde es increíble ver cómo
12 pasan los años y el Centro Educativo, yo que conozco ese Centro Educativo yo sé que está en un mal
13 estado, pero es por esa situación, y ahora la Directora, bueno, en estos momentos está incapacitada,
14 pero ella me ha dicho, ahora sí hay que ponerle mano y por eso es que acude a la Municipalidad, yo le
15 he explicado un poquito estas cosas, pero sí es por ahí que va el asunto, ese Centro Educativo es muy
16 grande, muy amplio, requiere mucho trabajo, pero es porque el DIE, ya había aprobado la construcción
17 de nueva Escuela. -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí entonces lo trasladamos a la administración
19 y ojalá nos copien en la respuesta para ver si se les puede ayudar en algo. -----

20 El Regidor Suplente, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a eso mismo, yo no sé si valdría
21 la pena que el Concejo tomara un acuerdo y le solicitáramos al DIE la responsabilización de la Escuela
22 por dar un ejemplo, yo sé que tal vez no, van a ejecutar nada, porque sería un respaldo en el caso de la
23 administración y en el caso del Concejo que le podamos enviar una nota directamente al departamento
24 del MEP que corresponde y lógicamente darle respuesta a la administración, bueno, a la Junta de
25 Educación y a la Dirección de la situación de la Escuela, porque a mí sí me duele, me duele porque ahí
26 en la nota explica de niños que tienen alguna discapacidad, que tienen gradas, que no hay rampas, habla
27 de tapias, habla de cielo raso, o sea, es deplorable la situación a como ellos lo exponen en la nota, y
28 entonces la pregunta mía es, no hacen Escuela nueva, porque no la hacen, pero tampoco le dan
29 mantenimiento a la vieja y los seres humanos, los niños que están ahí qué, como decía los viejitos de
30 antes que los pique un chanco, yo creo que no es válido y por eso es que digo yo que podríamos en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 este Concejo aunque no nos den pelota, pero por lo menos pronunciarnos a favor de esa Junta de
2 Educación, a favor de esa Dirección, a favor de esos niños para que llegue al DIE como corresponde, más
3 si ya estaba aprobado, es que si no estuviera aprobado uno dice hay un trámite engorroso de por medio,
4 pero si ya está aprobado con más razón, entonces es lo que yo decía, que tal vez como para que haya
5 un respaldo y un poquito de presión, qué es lo que podemos hacer nosotros, porque qué otra cosa.---
6 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: totalmente de acuerdo con don Fernando, me parece
7 excelente, a mí sí, tal vez me gustaría si se le puede solicitar a la Directora ese oficio o ese documento
8 presentado a la DIE para nosotros poder adjuntárselo también, incluso hacer una copia a la Comisión
9 Nacional de Emergencias, porque ahí hay un peligro eminente en ese kínder, ese padrón, por decirlo
10 así, está a un pelito de que caiga en ese kínder, podría haber un desastre terrible, entonces, hasta la
11 misma Comisión de Emergencias, hasta al Presidente de la República, o sea, copiarle también, porque
12 de verdad yo sé lo que esta gente y desde que estaba don Marco, ha luchado porque esto se logre y no,
13 entonces eso que dice don Fernando me parece excelente, aunque sea un granito de arena que
14 aportemos nosotros va a ser importante para nuestro distrito en esa Escuela de nuestro distrito Carrillos.
15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me parece también muy bien, yo he ido
16 ahí, he recorrido con los Directores y bueno, hay un muro que está que los divide con la plaza, esa parte
17 ahí está en desuso, o sea esa zona no se usa, hay unas aulas que están en riesgo de que el muro, claro
18 es un muro muy mal construido también, el paredón no es tan alto con respecto a, pero lo hicieron con
19 bloques ahí con un poquito de varilla, me imagino que lo hizo la comunidad y hace un montón de años,
20 si no, no existiera y porque es una Escuela vieja y la Escuela la han ido como construyendo y
21 construyendo, entonces definitivamente esa Escuela, creo que el presupuesto para renovarla son
22 ¢2.400.000.000, ese es el proyecto, la renovación de esa Escuela, yo creo que sí, es muy importante esa
23 nota enviarla a la DIE, y casi que decirles, ustedes son responsables por los daños, por el peligro que está
24 ahí nosotros, la Municipalidad con lo que tenemos, lo que hacemos es que recibimos solicitudes, por
25 ejemplo esta la pasamos allá y el año entrante le podremos, no sé, este año estamos solo en zinc,
26 estamos comprando como casi 600 láminas y eso es lo que le estamos dando a una Escuela 100 a la otra
27 aquí y allá con un presupuesto de creo que son como ¢8.000.000, o algo así lo que tenemos y claro que
28 eso, en manos de la Comunidad de la comunidad se organiza y lo pone y ayuda un montón, pero,
29 realmente las necesidades de esa Escuela con un proyecto de ¢2.400.000.000, nosotros es muy poco lo
30 que podemos hacer, por lo tanto a mí me parece que el acuerdo es muy prudente, para la DIE y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 manifestarle la preocupación que tiene el riesgo que tiene esa Escuela y de alguna forma endosarle la
2 responsabilidad por lo que pase a futuro, porque definitivamente la Municipalidad no va a poder
3 resolver el problema de esa Escuela ni de todas, en realidad lo que hacemos yo sé que lo aprecian
4 mucho, pero es poquito lo que podemos hacer. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: apoyando lo que dicen los compañeros
6 Regidores, podríamos votar un acuerdo, para la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de
7 educación y a la Comisión Nacional de Emergencias solicitando la intervención urgente del Centro
8 Educativo, Escuela San Luis de Carrillos de Poás, debido al estado totalmente deplorable y deteriorado
9 en que se encuentra y manifestándoles al Ministerio de Educación, que es su responsabilidad a futuro,
10 porque Municipalmente nosotros no podemos asumir el mantenimiento y la reparación de dicho Centro
11 Educativo, es responsabilidad pura lo que llegue a pasar del Ministerio de Educación, en el entendido
12 de que ya estaba la aprobación para hacer ese Centro Educativo nuevo, lamentablemente no lo han
13 hecho y tampoco están invirtiendo en el mantenimiento para evitar una catástrofe o un desastre a
14 futuro por las condiciones tan deterioradas en que se encuentra, vamos a votar el acuerdo.-----

15 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: perdón le hubiéramos dado copia a Casa Presidencial.

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: podemos enviarle copia también a la Ministra
17 de Educación y al señor Presidente de la República, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
18 con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
19 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0388-11-2024**. El Concejo Municipal
20 de Poás, una vez conocida y analizada la nota, de la Docente Cindy Vásquez Sibaja y la Directora, Ana
21 Lorena Cascante Corella, de la Escuela San Luis de Carrillos, mediante la cual solicita interpongan sus
22 buenos oficios ante las necesidades del Centro Educativo. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la
23 Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación y a la Comisión Nacional de
24 Emergencias la intervención urgente de la Escuela San Luis de Carrillos de Poás, debido al estado
25 deplorable y deteriorado en que se encuentra. **SEGUNDO:** Manifestar al Ministerio de Educación que
26 el Centro Educativo, es su responsabilidad, ya que la Municipalidad de Poás no puede asumir el
27 mantenimiento y la reparación del mismo. Además, considerar que, ya existe un monto aprobado para
28 construir la Escuela, pero lamentablemente no se ha hecho y tampoco se le ha brindado
29 mantenimiento. **TERCERO:** Enviar copia de dicho acuerdo al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente
30 de la República. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA**
2 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **33)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-162-2024, de fecha 14 de octubre de 2024, de Leonel Fallas
4 Gómez, Presidente CCDD Poás, la cual indica, en resumen: *“Acuerdo número 13-056-2024, por tanto se*
5 *acuerda; dar el aval al joven Eidan Arias Ortiz para que represente al Comité ante el Comité Cantonal de*
6 *la Persona Joven.”* -----

7 **34)-** Se da lectura a nota, sin fecha, del señor Francisco González Valenzuela, la cual indica, en resumen:
8 *“Asunto: solicitud de información sobre la obligación de transmitir las Sesiones del Comité de Deportes.”*

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota, yo quisiera remitirla a
10 la Dirección Jurídica, ya que hay un tema de legislación, por una parte, he escuchado pronunciamientos
11 en donde se dice que deben ser transmitidas, por otra parte, también hay de la Sala Constitucional en
12 casos similares, acá donde tengo uno en donde dice, entonces hay contraposición de posiciones porque
13 por ejemplo, en esta parte la Sala Constitucional, dice, en el caso del Comité Cantonal, al ser un órgano
14 adscrito a la Municipalidad y desarrollar actividades de interés público, también está sujeto a dicha
15 obligación, o sea, de publicar, en cuanto al deber y transparencia y libre acceso a la información pública
16 que posee, sin embargo, dice, pese a lo anterior, los Comités Cantonales no tienen la condición de
17 órgano deliberativo de elección popular y como tal lo indica la Sala Constitucional, de ahí que las
18 sesiones generadas en los mismos no adquieren su misma trascendencia por principio de legalidad, en
19 el numeral 37, el Código Municipal no incluye a los Comités Cantonales, como órganos deliberativos
20 sobre los cuales sea obligatorio generar sesiones virtuales, entonces siento que nosotros no tenemos
21 como el criterio legal, ninguno es Abogado como para poder darle la respuesta al señor, yo sugiero
22 pasarla al departamento jurídico para que él analice los diferentes criterios que existen y demos la
23 respuesta a la persona interesada, lo que sí sugiero, sabemos que nosotros podemos recomendar como
24 Concejo que somos, pero no podemos obligar, es recomendar tomar un acuerdo y recomendar al
25 Comité de Deportes la necesidad de que sean transmitidas en vivo las Sesiones de la Junta Directiva del
26 Comité de Deportes, como Concejo podemos tener ese respaldo, volver a recomendar la necesidad de
27 que exista la transmisión, y así poder respaldar nuestra parte como Concejo, esperar la parte de la
28 dirección legal para que nos indique, porque sí, he leído al respecto, criterios que se contraponen en
29 este sentido, y como le digo, aquí no hay ningún Abogado en este momento que pueda decir cuál de los
30 criterios es él el que corresponde. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si es que precisamente ese criterio lo acaba de
2 resaltar la Sala, en el caso de FEDOMA, Porque un periodista pregunta que por qué las Sesiones de
3 FEDOMA no se transmiten y la Sala dice que FEDOMA es un órgano de segundo grado, integrado por
4 los representantes de los Concejos Municipales y de las Alcaldías, pero que no son de elección popular
5 y que, por tanto, al no ser de elección popular no están obligados, entonces es el mismo, o sea que es
6 reiterativo ya el criterio de la Sala de que los órganos que no son de elección popular, no están obligados
7 a la publicación en línea de las Sesiones. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: incluso acá en este criterio de la Sala
9 Constitucional, dice que el correcto acceso a la información se satisface plenamente con la posibilidad
10 física de presenciar las Sesiones, no virtual, pero como Concejo podremos recomendarle al Comité y
11 esperar el criterio que solicité, enviarle la carta al señor Abogado, al Asesor Legal de la Municipalidad
12 para que nos ayude a clarificar y nos dé los argumentos legales con estos criterios que existen ahora en
13 la Sala Constitucional para darle respuesta al señor don Francisco González, si gustan podemos votar el
14 acuerdo para recomendarle al Comité de Deporte la necesidad de que sean transmitidas en vivo las
15 Sesiones de la Junta Directiva, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la
17 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0389-11-2024**. El Concejo Municipal de Poás, una
18 vez conocida y analizada la nota del señor Francisco González Valenzuela, mediante la cual solicita
19 información sobre la obligación de transmitir las Sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
20 de Poás. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i
21 de la Municipalidad de Poás, la nota del señor Francisco González Valenzuela, con el fin de brindar
22 criterio legal respecto a, si se debe o no transmitir las Sesiones del Comité Cantonal de Deportes y
23 Recreación de Poás, y de esta forma poder brindarle una respuesta al señor González. **SEGUNDO:**
24 Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, empezar a transmitir las Sesiones
25 de la Junta Directiva del CCDR Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
26 Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
27 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo creo que esta sería como una manera de
30 respaldar nuestra función como Concejo, verdad, más que todo para eso es el acuerdo. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 **35)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 30 de octubre de 2024, de la señora Damaris Artavia
2 Soto, Encargada de Archivo, el cual indica, en resumen: *“Me permito adjuntarles para su conocimiento*
3 *y control la actualización de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación*
4 *de Documentos (CNSED), en las cuales se hacen declaratorias generales de series documentales con*
5 *Valor Científico Cultural (Conservación Permanente, no se pueden eliminar) debido a que se derogaron*
6 *algunas y se emitieron dos más.”* -----
- 7 **36)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-380-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, del MBA. Heibel
8 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Yo, Heibel Antonio Rodríguez Araya,*
9 *cédula de identidad número 203610648, mayor, casado dos veces, Master en Administración de*
10 *Empresas, vecino de San Rafael de Poás, 100 metros este del Templo Católico, en mi condición de Alcalde*
11 *de la Municipalidad de Poás y por ende Representante Legal de la misma, de conformidad con la*
12 *Resolución N.º 2156-E11-2024.- del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas del ocho de*
13 *marzo de dos mil veinticuatro, apoyo la dispensa de todos los trámites previos del proyecto de reforma*
14 *constitucional N.º 24649: Reforma de los artículos 121, inciso 14), y 174 de la Constitución Política de*
15 *Costa Rica.”* -----
- 16 **37)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-086-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, del Lic. Ronald
17 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Cierre del libro de actas*
18 *del Concejo de Distrito de Sabana Redonda. Tomo 02.”* -----
- 19 **38)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-085-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, del Lic. Ronald
20 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Apertura del libro de actas*
21 *del Concejo de Distrito de Sabana Redonda. Tomo 03 e información sobre el proceso para su análisis.”* -
- 22 **39)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de octubre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
23 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Criterio PGR, sobre cobro de tasas servicios*
24 *municipales y criterio CGR sobre uso vehículos discrecionales.”*-----
- 25 **40)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de octubre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
26 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Otro criterio reciente de la PGR sobre cobro tasas*
27 *servicios municipales para la Municipalidad de Sarchí.”* -----
- 28 **41)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de octubre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
29 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Adjunto, criterio de la Procuraduría General de*
30 *la República, sobre 21 preguntas relacionadas con la conformación de la Comisión del Plan Regulador.”*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **42)-** Se da lectura a nota, sin fecha, de Kendy Sancho y Rocio Vega, Comité de madres Folclore, CTP San
2 Rafael de Poás, el cual indica, en resumen: *“Por medio de la presente estamos solicitando amablemente*
3 *una colaboración de compra de tela para poder confeccionar trajes típicos navideños y que las*
4 *estudiantes del grupo puedan desfilar este 07 de diciembre de 2024 en ‘La Típica Navidad’ de San Pedro*
5 *de Poás. Debido a qué; no contamos con presupuesto para poder comprarlos y tienen un alto precio. La*
6 *tela requerida es de tipo docoma, color verde Sacramento y se ocupan 135 metros para las 10*
7 *estudiantes que conforman el grupo.”* -----

8 **43)-** Se da lectura a nota, sin fecha, de Jesús Espinoza Vega, Pastoral Social de San Juan Sur de Poás, la
9 cual indica, en resumen: *“La Pastoral Social de San Juan Sur estamos organizando la fiesta de navidad*
10 *para los niños de escasos recursos. Con mucho respeto le solicitamos su colaboración para dicha*
11 *actividad para el 22 de diciembre de 2024.”* -----

12 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

13 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

14 **1-**El Síndico Suplente, Carlos Castro Víquez, comenta: -----

15 **a-**Buenas noches. Lo mío es un anuncio nada más, parte de lo que ganó la comunidad por parte de la
16 Dos Pinos, nos depositaron o a la ASADA se le depositó €5.000.000, entonces estos días nos hemos ido
17 reuniendo para poder hacer el vivero y todo cómo tiene que ser, yo le había enviado una carta ahí de
18 parte de la Asociación de Desarrollo y de parte de la ASADA a la administración, es como para recordarle
19 al Alcalde, a la administración que mañana nos vamos a reunir para ver dónde vamos a colocar el vivero
20 verdad es pequeñito pero, ocupamos darle un poquito de forma al lote, entonces nada más para tenerlo
21 ahí presente que en cualquier momento o que usted tal vez, nos pueda decir tal día, podemos coordinar
22 más que todo para mover un poquito de tierra, eso es todo lo que ocupamos, no es una montaña, pero
23 es un poquito, entonces eso por ahí, muchas gracias. -----

24 **2-**La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: -----

25 **a-**Buenas noches a todos, quería ver si algún Regidor acogía mi solicitud para mandarle un pésame al
26 compañero José Miguel Hernández Víquez por la muerte del abuelito que, fue hoy el sepelio, él es el
27 compañero que nos ayuda en la persona joven, va para el segundo período. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo lo escojo, vamos a votar para enviar una
29 nota de condolencia al Presidente del Comité de la Persona Joven, José Miguel Hernández Víquez, por
30 el lamentable fallecimiento de su abuelo, don Miguel Hernández, sírvanse levantar la mano los que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de
2 condolencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0390-**
3 **11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor
4 Miguel Hernández Rodríguez, abuelo del joven José Miguel Hernández Víquez, Presidente del Comité
5 Cantonal de la Persona Joven. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia al joven José Miguel
6 Hernández Víquez, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de
7 dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. “Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree
8 en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre”. Juan 11:
9 25 y 26. **ORACIÓN.** Señor, cómo sangre del alma dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo
10 queridísimo, amigo fiel, cristiano fervoroso. ¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por
11 su alma, para que lo purifiques en tu sangre preciosísima y lo llesves cuanto antes al cielo, ¡si aún no te
12 goza en él! ¡Míralos, Señor, ¡para que nos des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en
13 esta tremenda prueba que tortura el alma! ¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas
14 concédenos que los que aquí en la tierra hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y ahora
15 lloramos la ausencia momentánea del ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el Cielo, para
16 vivir eternamente unidos en tu Corazón. Amén. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
17 Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
18 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----
20 **ARTÍCULO NO. V.** -----
21 **Asuntos Varios.** -----
22 1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----
23 a-Primero yo creo que el más importante es la excelente noticia que tuvimos hoy de parte del CONAVI
24 que hizo la publicación con respecto al puente sobre el río Poás, yo creo que ya son muchos años que
25 ha estado ese puente, baile y que gracias a Dios al fin vamos a tener ese puente que va a agilizar
26 muchísimo el tránsito y que va a ser mucho más seguro para todos los Poaseños, de parte de este
27 Concejo y yo sé que la administración nunca se ha dejado de insistir y también hemos tenido la
28 colaboración de algunos Diputados que han estado ahí, también apoyando y gracias a Dios hoy eso es
29 una realidad, esperamos que así sea, estábamos un poco incrédulos todos, yo la semana pasada pasé
30 por el puente y vi un carro del CONAVI y dije, será bueno y parece que sí, entonces gracias a Dios sí. ----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **b-** Y nada más una consulta, don Heibel, ahí los vecinos de la Urbanización de Jardines del Valle y de
2 vistas oeste de Nano, bajando de Villas don Manuel, hemos notado que hay una disminución del agua
3 potable, después del corte que se hizo, yo no sé si es ahí donde Cuyo o que fue lo que se hizo, alguna
4 gente especula y dice que es que desviaron un tubo para allá y no sé, pero bueno, mucha gente me ha
5 preguntado que, qué fue lo que se hizo, yo antes tenía un poco más de comunicación con la compañera
6 del Acueducto, pero ahora no se con el muchacho que está, entonces dije, bueno, yo hoy voy a
7 preguntar a ver porque no sé y si hay una disminución del agua, si usted pone la lavadora, cosas que
8 antes no pasaban, no puede abrir el tubo porque el agua es muy poquita y siempre hemos tenido
9 suficiente agua, entonces la gente se preocupa, uno no se preocupa, no sé si usted sabe qué fue lo que
10 se hizo y si esa disminución se debe a ese trabajo, porque si en pleno invierno, no veo otra causa para
11 que se disminuya, pero no sé si tiene que ver una cosa con la otra, o si se podría abrir más la llave o no
12 sé, para saber qué pasó. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con gusto lo reviso mañana, sí estamos
14 trabajando en la esquina de donde Cuyo Arias de la parte de accesorios, ahí tenemos un trabajo
15 importante y puede ser que esté reducida la presión por el trabajo que estamos haciendo ahí, pero
16 mañana lo verifico a ver, pero me decís que la urbanización para abajo, de donde estamos trabajando
17 para abajo. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hacia abajo, hasta Jardines del Valle que ya de ahí para
19 allá es de la ASADA. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: listo. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias. -----

22 **2-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

23 **a-**Yo quisiera hacer un comentario y ver qué se puede hacer, yo por ahí estuve conversando con el
24 compañero Síndico Yoseth Suárez, sobre la tasa de ingreso de estudiantes al Colegio Técnico Profesional
25 de San Rafael, que aparentemente estudiantes de muy buenas notas quedan por fuera, por este famoso
26 rubro de territorialidad que, aunque yo sea de ese distrito, verdad, no omito decir que la excelencia
27 académica tiene que ser el factor predominante, en la elección o ingreso de un estudiante a un Colegio
28 por dicha tenemos en este cantón tres Colegios, sin embargo, la Educación Técnica para algunos es una
29 prioridad para otros es un tema de que voy a ir porque por cercanía meramente, no tal vez por el hecho
30 de que quiera y conversando en este período con el compañero Alejandro Chacón, señor Vicealcalde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 número dos, menciona que el tema del reglamento o del factor de selección de los estudiantes es algo
2 autónomo o algo soberano dentro de la misma institución, si me parece oportuno que ya que este año
3 no se haya logrado, tal vez para el otro poder llamar al señor Director del Colegio Técnico Profesional de
4 San Rafael y que haga una exposición pequeña de 30 minutos tal vez y que nos diga en qué podemos
5 ayudar, en qué podemos mejorar, en qué podemos apoyar a los estudiantes más lejanos, que vengan
6 de Sabana, que vengan de Carrillos, a apoyarlos, no sé ustedes qué opinan con respecto a ese punto y
7 si lo tienen a bien, poder conversar con él y ver qué alternativas podemos encontrar para todos. -----
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí don Heriberto, como usted lo acaba de
9 mencionar al ser el reglamento autónomo, también sería importante instar al señor Director a ir
10 trabajando en ese reglamento, para poderlo hacer de aplicación, como lo mencionan, si es autónomo y
11 creo que sería bueno, entonces en enero retomar el tema para poderlo invitar a venir cuando ellos se
12 incorporan ya al curso lectivo, para invitarlo a venir como usted menciona a la exposición, porque como
13 sabemos, noviembre diciembre tenemos, de hecho, ahora en los varios voy a tocar los temas de las
14 Sesiones de diciembre, porque tenemos rendición de cuentas, no sé si él tendrá algún interés de venir
15 en enero, que están de vacaciones, porque creo que todos tenemos la disposición de atenderlo con
16 mucho gusto acá en el Concejo, pero sí, lamentablemente, noviembre y diciembre tenemos rendición
17 de cuentas y ya sería a partir de enero que ustedes, tratar de contactarlo a ver si él quiere venir en enero
18 o en febrero y ya ahí acordamos la audiencia para el señor con mucho gusto, perfecto, entonces
19 coordinar con él y nos avisan para poderlo atender, de 15 a 20 minutos, se puede meter en atención al
20 público. -----
21 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches a todos y a todas. Yo soy testigo de que se
22 dejan niños en el distrito de Carrillos por fuera y lo digo con causa porque mi hija quedó afuera, no
23 considero que tal vez tenga unas notas de honor, pero tampoco tiene unas notas malas y también me
24 he dado cuenta de otros estudiantes, me parece una verdadera injusticia que los estudiantes de Carrillos
25 tengan que optar por el Vocacional de Alajuela, inclusive por el Vocacional de Santa Gertrudis, teniendo
26 uno dentro del mismo cantón, sería de suma importancia si tal vez en diciembre le pueden hacer un
27 campito al señor, porque resulta que la matrícula es en las primeras dos semanas de diciembre y ya por
28 ver quedado la matrícula hecha, habría que esperarse un año, apoyo muchísimo el comentario y la idea
29 del compañero Heriberto igual que el de la Presidenta y yo creo que sí como les digo es una injusticia
30 que, se debería de frenar de alguna manera y a ver cómo se corrí. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: precisamente, la próxima semana tenemos
2 atención al público, entonces quizás coordinar con el señor Director, si puede venir y hacernos una
3 exposición de unos 20 minutos para ver en qué podemos como Concejo colaborar, para no darle tantas
4 largas hasta el otro año, entonces unos 20 minutos, la próxima semana que tenemos atención al público.
- 5 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí con respecto a esto, desde el año pasado
6 nosotros habíamos solicitado los criterios de selección el 05 de diciembre de 2023 por cierto y él nos
7 había indicado que, eso compete específicamente al MEP, ellos tienen y de hecho que ahí está la
8 normativa que llegó hace poco para la escogencia, de estudiantes para los CTP, está actualadísima y
9 eso se tiene que regir con base en la región lastimosamente, incluso habíamos tomado un acuerdo para
10 hacerle la solicitud al Director Regional de Alajuela, que no nos ha contestado por cierto, podríamos
11 volverlo a buscar, pero sí, él aquí adjuntó el mismo don Francisco Corella el 25 de julio de 2023, viene
12 todo lo que dice la ley, el reglamento y que eso ya está fuera de las posibilidades del Director del CTP, o
13 sea, él simplemente tiene que seguir los lineamientos, lo que dice el Ministerio de Educación, de hecho
14 que él aquí lo indica, el reglamento de matrícula y traslado del Ministerio de Educación Pública, aquí
15 está también la circular que lo habla, toda la información está aquí, lo voy a mandar para que ustedes
16 ahí lo tengan, pero sí había quedado establecido que la escogencia y como les digo yo, estaba
17 totalmente, en contra de eso, de hecho, que nosotros hicimos la solicitud, más bien por el acuerdo aquel
18 que iban a tomar de interés cantonal, para el proyecto y esa era como la condición, que nos incluyeran
19 a todos el de Sabana Redonda, los estudiantes de Carrillos y eso era lo que nos habían contestado
20 entonces, al final, si mandamos esa solicitud voy a mandarlo ahí para que lo tomen en cuenta, pero sí
21 yo creo que hacerlo otra vez es como redundar y que nos vuelvan a rebotar, que eso compete al
22 Ministerio de Educación. -----
- 23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Katia por la aclaración y sí, si ya nos
24 dieron la respuesta, creo que lamentablemente tendríamos que buscar no sé cuál otra alternativa
25 posible puede existir, porque como no soy del área educativa, no sé qué otro portillo se puede abrir
26 para tratar de cambiarlo, me dicen que ya sería más bien a nivel de Ministro, sería ya, a través de la
27 Ministra de Educación. -----
- 28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, sí, en realidad nosotros hicimos ese esfuerzo, porque
29 si nos parecía importante que el tema de que las personas, los niños estudiantes del cantón de Poás
30 tenían que tener esa prioridad y en ese momento pues también se le dio mucho auge al tema, porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 también está el nieto de una Regidora que no había entrado, que entró, no sé entonces intentamos y
2 don Hernán este hizo las consultas y él nos envió los documentos, sí se hizo la consulta a don Francisco,
3 y él sí no ha respondido, pero sí están ahí las circulares del MEP, por las cuales se rige, ahora yo no sé si
4 dentro del reglamento interno de la institución ellos puedan hacer algún cambiecito ahí, dándole
5 prioridad a las personas de nuestro cantón, por ahí es donde podríamos intentar, pero por un tema más
6 del reglamento interno de la propia institución, no como que a nivel nacional nos vayan a hacer ese
7 cambio porque es muy difícil, no creo que hagan ese tipo de excepciones a la ley, pero sí tal vez en el
8 reglamento interno don Hernán lo pueda valorar, pero sería bueno, sí que él venga y decirle nosotros,
9 porque la territorialidad es el 50% y las notas del otro 50, entonces sí, esos criterios son como
10 estándares. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, me están indicando que el mecanismo a
12 nivel interno, como lo menciona la señora Regidora, se puede modificar ciertos parámetros, pero a nivel
13 de Consejo de Profesores, que es lo que me manifiesta el compañero Alejandro Chacón, que, es lo que
14 pasó en la institución donde él labora, entonces sí puede ser interesante que venga el señor Director
15 nos exponga y poderle exponer eso, que se busque esa alternativa para poder dar esa oportunidad a
16 través de una modificación interna, pero que debe hacerse a nivel de Consejo de Profesores, porque ya
17 la instancia el criterio existe a nivel del Consejo de Educación, entonces sí, el señor Director, obviamente
18 las puertas abiertas para que venga a exponernos y nosotros poder manifestar con esta información
19 que nos envía Katia, tenerlo también nosotros bien claro y los compañeros Educadores que tienen más
20 expertise en esta materia, ojalá tener una buena asesoría para que nos puedan aportar bastante en la
21 exposición y ver en la medida de lo posible, qué se puede hacer, que otra alternativa se puede buscar
22 para dar esa oportunidad que yo sé que todos aquí en su momento han querido brindarle a los
23 estudiantes del cantón, entonces estamos de acuerdo, perfecto. -----

24 **3-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
25 a-Muy rápidamente para referirme al asunto que estamos hablando del CTP de San Rafael la
26 Constitución Política de la República habla del derecho de la educación y el derecho de la igualdad,
27 entonces yo me pregunto derecho a la igualdad y no hay igualdad de criterio para que participen
28 nuestros estudiantes del cantón, ya por ahí me queda una gran duda, si sin ser un experto en derecho
29 ni muchísimo menos, verdad, pero me voy a dar a la tarea de investigarlo, eso por ahí y sí sería muy
30 importante que venga él y si no puede venir que mande al Subdirector, pero que venga una persona



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 representante, es muy importante, el Subdirector sí es del cantón, si no puede venir él, está bien, pero
2 que envíe el Subdirector porque sí es muy importante para nosotros, porque es una lucha que venimos
3 dando hace rato en pro de los estudiantes del cantón y hablando de no marginar a Carrillos y a Sabana
4 Redonda como se ha venido haciendo, eso en cuanto a ese comentario. -----
5 **b-** Y lo otro es muy rápidamente, comentarle a los compañeros Síndicos y a los compañeros Regidores,
6 perdone que lo haga por esa vía, es como un pequeño anuncio, o una invitación, el compañero Alejandro
7 y mi persona hemos venido tratando de ver si podemos plantear el proyecto de los Juegos Deportivos
8 Cantonales y mañana tenemos reunión a las 6:30 aquí en el edificio adjunto que la administración nos
9 prestó para eso, porque esto es un proyecto cantonal donde ya la Unión Cantonal de las Asociaciones
10 de Desarrollo nos recibió en una reunión, la Unión Cantonal, envió una invitación a las diferentes
11 Asociaciones de Desarrollo, porque las Asociaciones de Desarrollo velan por el bien común de cada
12 distrito y el bien común es infraestructura, es la parte económica, la parte de recursos, pero la parte
13 humana también, entonces externas a ustedes que nos ayuden a promocionar esta actividad con
14 diferentes personas que pudieran estar interesados, porque mañana vamos a ver si podemos continuar
15 con este proceso de ver si en el nombre de Dios que llegue un equipo favorable de personas, ya tenemos
16 un grupo considerable, pero ocupamos más gente porque es un es un proyecto muy valioso, muy amplio
17 y ya también ahora que el Comité de Deportes tiene quórum, ya están debidamente invitados, también
18 antes no lo habíamos hecho porque no tenían quórum y no podían tomar ningún tipo de acuerdo, pero
19 ya ahora sí, habíamos invitado algunos miembros a nivel personal, pero ya ellos podrían venir en
20 representación del Comité de Deportes, entonces les digo eso, porque es un proyecto valioso que
21 podríamos todos ayudar a crecer en participación nuestra o participación de diferentes
22 representaciones o personas del cantón que se involucren en este proyecto tan importante para el
23 desarrollo del deporte y para tratar de que nuestros jóvenes, darles oportunidades y darles alternativas
24 para que no tomen otros caminos no deseados, gracias. -----
25 **4-**El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: -----
26 **a-**Bueno ya se mencionó acá el tema de la construcción del puente, hoy tuvimos una reunión importante
27 quisiera que la minuta de esa reunión se incorpore, como parte de esta Sesión, "*MINUTA DE LA*
28 *REUCION ALCALDIA- CONAVI. Construcción Puente sobre el Río Poás. Martes 5 de nov. de 2024. *El*
29 *Consejo Nacional de Vialidad realiza visita a la Municipalidad de Poás para llevar a cabo una reunión en*
30 *donde se habla sobre los detalles del proyecto a desarrollar denominado "Construcción del puente sobre*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *el Río Poás, Ruta Nacional No. 107." *CONAVI considerará y propondrá al contratista la Ruta Nacional*
2 *130 como una opción de ruta alterna adicional para vehículos livianos y pesados, y la Ruta Nacional 722*
3 *para vehículos articulados. *La Municipalidad de Poás coordinará con la Municipalidad de Alajuela para*
4 *realizar mejoras en la ruta cantonal Calle Rufino, la cual será utilizada como ruta provisional para*
5 *vehículos livianos. *La Gerencia de Construcción solicitará a la Gerencia de Conservación Vial que realice*
6 *chapia y bacheo en la Ruta Nacional 723 entre la Sonora y Chilamate, debido a que esta ruta se utilizará*
7 *como ruta provisional para vehículos pesados. *La Municipalidad de Poás enviará a CONAVI la nota de*
8 *la solicitud de semáforo que previamente habían realizado a la Dirección General de Ingeniería de*
9 *Tránsito, en la intersección de las Rutas Nacionales 723 y 118. *La Dirección General de Ingeniería de*
10 *Tránsito hará el estudio de la intersección de las Rutas Nacionales 723 y 118 a la mayor brevedad para*
11 *brindar respuesta a la solicitud emitida por la municipalidad. *CONAVI preparará una nota dirigida al*
12 *Consejo de Transporte Público en donde se brindará el detalle de la intervención que se va a realizar, las*
13 *rutas alternas que se van a utilizar y la propuesta de que los autobuses realicen transbordo por medio*
14 *del paso peatonal que se colocará en la zona a intervenir; esto con la finalidad de que el CTP indique la*
15 *alternativa a utilizar. *CONAVI revisará junto con el contratista la entrada de aguas que se está dando*
16 *a la par de la estructura de piedra. *La Municipalidad enviará una nota con los antecedentes que han*
17 *ocurrido en el puente sobre personas que han atentado contra su vida, para de esta manera poder*
18 *considerar incluir una baranda de protección." Hoy tuvimos una reunión con don Pablo Camacho del*
19 *CONAVI, para hablar sobre los detalles del proyecto de desarrollar el denominado puente sobre el río*
20 *Poás, ruta 107 y cuáles son los acuerdos importantes de la propuesta de ellos, el primer acuerdo es que*
21 *CONAVI considerará y proporcionará al contratista la ruta 130 como una opción de ruta alterna adicional*
22 *para vehículos livianos y pesados y la ruta nacional 722 para lo que es vehículos articulados, ellos no*
23 *habían considerado la ruta 130, no, la Rufino es una ruta cantonal, la 1:30 es Sabanilla a Tacacorí, bueno*
24 *Sabanilla, San Isidro, pero es básicamente Poás, Sabanilla, Sabanilla, Tacacorí, para lo que es carros*
25 *pequeños, esto por qué, se hace, porque ellos tienen como un acuerdo con WAZE y entonces a toda la*
26 *gente, las van a direccionar ya sea por Rufino, ya sea por la 130 y todo lo que es la ruta pesada por la*
27 *carretera 723, que es la ruta hacia Carrillos, la Municipalidad de Poás, coordinará con la Municipalidad*
28 *de Alajuela para realizar mejoras en la ruta cantonal calle Rufino, tanto en la parte nuestra que vamos*
29 *asfaltar todo lo que es los espaldones para darle amplitud, si esa piedra está complicada, si no*
30 *estuviera tan dura le hacemos un hueco y le echamos al hueco que caiga solita, pero ese es un tema, y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 la parte que es desde el puente hacia allá, coordinarlo para mejorar esa situación, eso le vamos a entrar
2 de inmediato, a todas las partes en las que podamos ampliar la ruta, le vamos a meter carpeta para
3 ampliarla, la Gerencia de Construcción, coordinará o les solicitará a la Gerencia de Conservación Vial que
4 realice chapias y bacheos en la ruta nacional 723 entre la Sonora y Chilamate, debido a que esta ruta se
5 utilizará como la ruta provisional para vehículos pesados, esta ruta en esa parte, ahí también le hicimos
6 la observación, ya esto es un acuerdo, ellos lo van a coordinar, la Municipalidad de Poás, enviará a
7 CONAVI la nota de solicitud de un semáforo que previamente había realizado a la Dirección General de
8 Ingeniería de Tránsito en la intersección de las rutas nacionales 123 con las 118, esto es en el antiguo
9 Pavorreal, porque si esta ruta aquí cuando llegue a la ruta 118, ahí se hace la pega, ahí de vez se habló
10 con RUGAMA, y la gente de tránsito de Hidrantes dijeron que ellos tenían en este momento hidrante,
11 semáforos disponibles y lo único que la Municipalidad tendría que aportar básicamente son los tubos
12 para lo que es, pero esto podría resolver, sería un acuerdo en relación con esto, CONAVI, preparará una
13 nota dirigida al Consejo de Transporte Público en donde se brindará el detalle de la intervención que se
14 va a realizar, las rutas alternas que se van a utilizar y la propuesta que los autobuses realicen un
15 transbordo por medio que van a actualizar y la propuesta de que los autobuses realicen transbordo por
16 medio del paso peatonal que se colocará en la zona de intervenir, o sea, la propuesta original se volaba
17 en el puente todo, porque ahí no hay espacio como para construir un lado y luego hacer el otro, y
18 entonces bueno, ahí en esta reunión lo que le planteamos es que nos preocupaba el tema de la cantidad
19 de gente, nosotros tenemos buses cada 15 minutos a la Alajuela y es muchísima la gente, pero además
20 hay una gente de caminos, o sea, Barrio Los Amigos, la gente de Quebradas y de ahí en adelante que,
21 cómo van a dejar botada a esa gente, entonces, bueno, ahí CONAVI se compromete a instalar un paso
22 peatonal, incluso vamos a ver la posibilidad de que esta finca donde estaba el Bar la Finca, se pueda
23 utilizar como un sitio para que ahí puedan estacionar buses, esa finca es de Ronald el Bodeguero de la
24 Municipalidad, ese es otro de los acuerdos y esto es muy importante para que gente la sepa, porque
25 ahora que ya empezó a publicarse por redes, inmediatamente qué vamos a hacer, si son 8 meses, si se
26 va a correr un poco por el ancho, son 10 metros de ancho, tiene dos carriles y una acera de 120,
27 entonces si el puente es muy ancho, entonces ya esto es una coordinación con CONAVI y CTP, yo sí me
28 comprometí a convocar a los empresarios para llegar a un acuerdo y para que en el momento en que el
29 CTP los contacte, porque el CTP toma la decisión y ya, porque lo tiene que hacer. CONAVI, revisará junto
30 con el contratista la entrada de aguas que se está dando a la par de la estructura de piedra, el caso de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 lo propuesto por don Fernando, porque la gente que ustedes vieron la semana pasada es del MOPT,
2 verdad no del CONAVI, porque ahí también está el tema de la acera y otras cosas que vinieron a ver, en
3 esa reunión Grettel estuvo presente, pero digamos que no es con el tema puente, pero sí le hicimos la
4 observación de que ahí hay un punto crítico y aunque el Ingeniero cargo dice que bueno que toda esa
5 parte lleva un muro y que eso está considerado, Y la Municipalidad enviará una nota con los
6 antecedentes que han ocurrido en el puente sobre personas que han atentado contra su vida, para que
7 de esta manera poder considerar incluir una baranda de protección, ese también lo vamos a enviar, esto
8 puede ser como una mejora en vista de que más que ahora ya se la pusieron a Rafael Iglesias, entonces
9 se están acabando los sitios, vamos a tratar de que como una mejora del puente se pueda incluir
10 también una baranda de protección anti suicidios, eso básicamente son los acuerdos, de la minuta de la
11 Sesión que, se la puedo más bien trasladar, obviamente la puedo mandar para que no tenga que
12 digitalarla, pero yo creo que bien, me parece que es una buena noticia, es una inversión de 1.400.000.000,
13 creo que lo importante de esta reunión con don Pablo Camacho es que a partir de ahí pudimos hablar
14 también de la posibilidad de hacer algunos convenios Municipalidad y CONAVI, con temas como, por
15 ejemplo la acera en ese sector o en otros sectores como la reparación del puente en Bajo Kopper, que
16 ese es un puente que para la zona industrial es complicado, porque para un camión pasar por ahí, para
17 un vehículo articulado es casi imposible, y él estuvo de acuerdo, de generar otras reuniones ya con
18 mucha gente de Conservación Vial, para ver la posibilidad de hacer algunos convenios en los que tanto
19 CONAVI como la Municipalidad podamos invertir recursos en forma conjunta para ir mejorando, yo le
20 planteé el tema de las aceras en calles nacionales, porque de alguna forma la Municipalidad está muy
21 interesada en resolver el tema de las aceras y tenemos una meta en el plan quinquenal que esperamos
22 poderla superar, pero hay ciudadanos de Poás que viven una ruta nacional, entonces como ciudadanos
23 de a colón y ciudadanos de peseta, respecto a aceras, ese es un tema que, hay que tratar de equilibrar,
24 porque hay mucha gente que está sobre una ruta nacional, que la responsabilidad es del MOPT, pero
25 que el MOPT, con su inmensidad porque le toca a todo el país, difícilmente lo va a resolver, entonces
26 bueno, esos son como temas adicionales que creo que se pudieron generar a partir de la reunión que
27 tuvimos y en cuanto a esto yo le decía al Ingeniero, a don Pablo que yo particularmente estoy tranquilo
28 con la empresa que contrataron, porque CODOCSA, es una empresa que tiene muchísimos años de
29 experiencia en construcción de puentes y además, hasta donde yo lo conozco es un contratista muy
30 responsable, y bueno tengo la suerte de conocer personalmente a don Roberto Fiatt Seravalli, que es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 una persona con la que he trabajado, porque fue contratista del AyA, por muchos años y entonces pues
2 yo esperaría que el resultado del proyecto sea un buen proyecto, me parece que contrataron una buena
3 empresa y esperemos que sigan honrando su prestigioso nombre como constructores especialmente
4 de puentes, ese era mi varío y sobre todo para que la comunidad esté enterada. Hoy se publicaron
5 algunos vídeos y demás, pero también que se acerquen, porque van a ver muchas dudas y porque no
6 hay duda de que van a haber molestias, porque no es lo mismo ir sobre la carretera de aquí a Alajuela
7 que tener que meterse por Carrillos, que tener que meterse por Rufino, que tener que ir por Sabanilla
8 y son 8 o 9 meses, es mucho tiempo, la idea es que esté listo en julio del año entrante, entonces también
9 vamos a tener que ir haciendo algo de comunicación, porque que nos va a molestar, nos va a molestar,
10 o sea, es una obra importantísima que la hemos estado operando por muchos años, yo les puse en el
11 video que hasta le habíamos celebrado con un queque los 10 años del puente Bailey, pero
12 definitivamente hacer una obra tan importante es molesta para la gente. -----
13 La Síndica, Pilar Murillo Murillo, comenta: buenas noches don Heibel, en eso que usted está aportando
14 sobre el puente en la carretera para Sabanilla a Tacacorí, pues sí es muy bueno, el paso ahí es bonito y
15 todo, pero sí sería como importante también con CONAVI que trabaje la parte del monte, porque hay
16 una pasada ahí que ya solo pasa un carro y si usted se orilla lo que hace es rayar, porque es muy grueso
17 el monte y la parte izquierda, yéndose hacía Sabanilla, que entonces para que también tomen en cuenta
18 eso, porque en este momento sólo hay como una vía, en un sector, porque si usted se orilla el carro, lo
19 espedaza de tanta monte que hay grueso en esa parte, entonces sí sería bueno, como que CONAVI
20 también para que habilitara esa vía que es muy importante, en este proceso de la construcción del
21 puente, eso sería. -----
22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de acuerdo, precisamente es que no estaba
23 considerada, hoy se regresaron por ahí, con el Ingeniero para efectos de hacer la evaluación, yo les
24 decía, hay que mejorar un poco del río Poás para acá, que es la parte que está que está bastante feíta y
25 si en algunos lados, ellos se comunican con Conservación Vial y pueden hacer la limpieza, como se
26 planteó también el tramo de la Sonora hacía Chilamate, que también está bien complicada. -----
27 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: don Heibel, con respecto a esta buena noticia, que
28 conocíamos, pero que usted acaba de dar ampliación para todos los Poaseños el día de hoy, qué
29 información concreta tenemos del señor Alcalde Thompson y de la Municipalidad de Alajuela con
30 respecto a la ayuda que ellos nos pudieran dar en el sector del puente del río Poás hacia Quebradas,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 pregunto esto porque va a ser una ruta que muchísima gente va a querer usar, aunque sabemos que
2 solo carros livianos, pero también eso es otra cosa que iba a decir, no hay ninguna rotulación en esa
3 calle que diga solo carros livianos y sería muy importante que tuviéramos un acuerdo el día de hoy para
4 que determinado sector en adelante diga que prohibido el paso de carros liviano, tanto de aquí para
5 allá, como de allá para acá, entonces una sería esto, ver a ver cómo con quién podemos proceder de
6 que se pueda rotular, de que no solo carro livianos y lo otro, cuál ha sido la respuesta de la Municipalidad
7 de Alajuela con los planteamientos que se le han hecho en la necesidad al respecto, gracias. -----
8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando respecto al acuerdo, creo que
9 no es necesario en el sentido de que, podemos tomar el acuerdo, obviamente, sin embargo, creo que
10 con solicitarlo a la administración, porque es un tema meramente administrativo, esa rotulación de no
11 permitir el tránsito de carros articulados o pesados en esa ruta de Rufino, entonces yo creo que
12 solicitándolo al Alcalde, obviamente es de interés de la Municipalidad y de todo el cantón que exista la
13 rotulación, para que no se vaya a dañar la ruta que va a ser para vehículos livianos. -----
14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo eso está considerado y es parte de la
15 empresa, o sea esos gastos y ahí lo vimos, hoy vimos toda la rotulación de la Chica Manuela, rotulación
16 en la ruta para que los carros no vayan hasta el puente, la rotulación, o sea todos los desvíos y todo eso,
17 está considerado y eso es parte de lo que CODOCSA tiene que hacer, tiene que suministrar todo eso, en
18 eso no hay preocupación, todo está dentro del contrato, y es responsabilidad del contratista. Y con lo
19 de Thomson, más bien lo que quedamos es llámame y nos vemos allá, porque yo hablamos del tema,
20 es verlo en campo, aparte de eso, el asistente de Thompson es un buen amigo que es Nixon Ureña, que
21 era el Alcalde de San Ramón, y además es un amigazo con todo este proceso, entonces lo que voy a
22 hacer, ya tenemos fechas, ya sabemos cuándo, entonces sí, nos vamos a tener que reunir, porque el
23 puente lo van a cerrar más o menos alrededor del 25 de noviembre, o sea, tenemos ahí un tiempito ya
24 también yo giré instrucciones aquí, que teníamos algunos trabajos que ya están programados, se
25 desprograman porque hay que darle prioridad a Rufino en la parte nuestra y allá yo veo que la superficie
26 de rueda está bien, tal vez lo que deberíamos de hacer es ampliar un poco, porque la calle es muy
27 estrecha, ver cómo le metemos un pedazo más, para mejorar la calzada, pero en general está bien, está
28 en buen estado, yo posiblemente mañana algo así, le pegaría una llamada a Thomson para que nos
29 veamos en sitio y ya trabajemos el tema, pero en realidad es un trabajito corto, o sea, si nos ponemos a
30 hacerlo en una semana, le metemos el asfalto que hace falta para que esté, no sé si han visto Chilamate



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 como quedó la recta, todo el frente de la Escuela le hicimos el cordón y caño y le metimos el asfalto y
2 quedó espectacular, así que eso todo se lo estaba llevando el agua, pero sí eso está considerado
3 Fernando. -----

4 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias don Heibel, no es porque ahí, en el lado de
5 Quebradas hay una parte donde la carretera, ya se redujo porque como no hay canalización del agua
6 fluvial se tira a media calle y coge hacia el río y ya reventó la calle y ya ahora sí habría que hacer un muro
7 de contención, por decirlo de alguna forma, pero que dicha por beneficio de la gente de Quebradas,
8 porque mucha gente utiliza esa calle para subir a Poás y por nosotros los Poaseños que tenemos que ir
9 a Alajuela, no me cabe duda que Thompson nos va a dar una mano al respecto, y ojalá que pueda ser
10 con prontitud pensando en esto, verdad que cuando nos cierren acá, gracias. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: adicional a eso, pero no lo puedo garantizar ya,
12 vamos a ver si podemos poner un Bailey en el puente, porque ya Rufino vamos a ir avanzando con el
13 tema del INDER, Pero no podemos hacer Rufino hasta que no termine este otro puente, pero voy a
14 valorar la posibilidad de conseguir un Bailey para el puente, pero bueno, eso sería un extra, eso es algo
15 que vamos a empezar a trabajar, a ver porque eso nos ayudaría mucho, un puente Bailey que sustituya
16 el Puente Viejo, para mejorar el tránsito ahí sobre ese punto. -----

17 **5-La** Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----
18 **a-**Teníamos pendiente el nombramiento de la Comisión de Patentes para empezar a revisar lo que es el
19 reglamento de patentes que sabíamos que como lo ha mencionado Marco y aquí se ha manifestado en
20 el Concejo abiertamente, hay muchas inquietudes de ciertos Minisuper y de ciertas situaciones que no
21 están muy bien reglamentadas acá en el cantón, entonces necesitamos retomar ese tema y quería
22 proponer entonces a los tres Regidores que serían don Marco Valverde, que ya estaba en la comisión y
23 conoce el tema, a la Regidora Tatiana Bolaños y a la Regidora Joana Oreamuno, para la Comisión de
24 Patentes, que es una Comisión Especial para específicamente estudiar lo del asunto del reglamento de
25 patentes, también con este tema el Auditor nos manifiesta que existe un libro que se llama Comisión
26 Especial de Patentes y Ventas Ambulantes por si quieren seguir con este, porque tiene como 150
27 páginas y apenas tiene 22 utilizadas, porque si no hay que cerrar este y abrir otro nuevo, entonces si les
28 parece, podemos tomar el acuerdo para el nombramiento de esta comisión. -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que en cuanto al tema de patentes en general,
30 pues no, eso es algo que compete más a la administración, el tema es con respecto al reglamento de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 patentes de licor, de hecho, ese reglamento, es un reglamento que no es tan viejo, ese reglamento se
2 actualizó, hace como unos dos o tres años porque, nosotros presentamos algunas propuestas, se lo
3 enviamos a Maricruz o ella las envió y le hicimos algunas correcciones y demás, entonces lo que sí
4 quisiera saber es cuál es el fin específico de esta Comisión, si es nada más revisar el reglamento
5 nuevamente. -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente es ajustar el reglamento a las
7 situaciones actuales, por eso es una Comisión Especial para ese tema en específico, entonces vamos a
8 proceder al acuerdo para que quede nombrada la Comisión para la revisión del reglamento de Patentes
9 de Licor constituida, dicha Comisión por los Regidores Marco Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde y
10 Johanna Oreamuno Rojas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
11 de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del
12 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0391-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás basado en lo
13 expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a conformar la Comisión Especial
14 para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores. **SE ACUERDA:** Nombrar a los Regidores Marco
15 Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde y Johanna Oreamuno Rojas, como representantes de la Comisión
16 Especial para la revisión del Reglamento de Patentes de Licores. Votan a favor los regidores Yensy
17 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y
18 Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **b-**También, necesitaba exponerles que tenemos una situación con las Sesiones Extraordinarias del 21 y
21 28 de noviembre, porque resulta que don Jimmy Morera está en licencia de paternidad, entonces él se
22 incorpora hasta el 25, conversando con él hoy, lo que podemos hacer es modificar, pero tenemos que
23 dejarse sin efecto el acuerdo anterior, sería entonces que Jimmy y Grettel que estaban para el 21, estén
24 en la sesión del 28 y en la del 21 estén don Carlos Chaves, que es de Gestión Financiera y Tributaria, y
25 Catalina Quirós, que sería Encargada de Cementerio y Mercado, que ellos estén entonces en la del 21 y
26 Jimmy y Grettel en la del 28, ya las Sesiones estaban establecidas, aquí sería nada más tomar un acuerdo
27 con dos puntos, el primero para dejar sin efecto el acuerdo 0371-10-2024, y que las Sesiones se
28 reviertan que la del 21 queden Catalina y Carlos y la del 28 queden Grettel y Jimmy ¿están de acuerdo?
29 vamos a tomar el acuerdo, sírvase levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
30 de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0392-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo
2 expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto al **ACUERDO NO. 0371-10-2024,**
3 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 036-2024 celebrada el día
4 22 de octubre del año en curso, sobre la rendición de cuentas de los departamentos de la Municipalidad.
5 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Dejar sin efecto **ACUERDO NO. 0371-10-2024,** dictado por el Concejo
6 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 036-2024 celebrada el día 22 de octubre del año
7 en curso. **SEGUNDO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 21 de noviembre de 2024, a las 6:00 p.m.
8 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Lic.
9 Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria y a la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de
10 Mercado y Cementerios Municipales y realizar Sesión Extraordinaria el jueves 28 de noviembre de 2024,
11 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de
12 atender al Ing. Jimmy Morera Ramírez, Gestión de Desarrollo Territorial y a la Arquitecta, Grettel Ugalde
13 Murillo, Coordinadora, Unidad Técnica de Gestión Vial a.i. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
14 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
15 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
17 c-Otro punto, es el acuerdo para las Sesiones, porque recuerden que éstas tienen que salir publicadas
18 en la Gaceta las de diciembre, porque los martes tenemos dos Sesiones en diciembre que son martes
19 24 y martes 31 de diciembre, entonces, para cambiar esas fechas tenemos que hacer la publicación en
20 el Diario Oficial la Gaceta a través de un acuerdo, podemos tomar el acuerdo para que sean el lunes 23
21 y el lunes 30 de diciembre, ¿a qué hora? por lo general me han dicho que estas son en la mañana, tal
22 vez si es factible contribuir lo más temprano posible, porque bueno, recordemos que Edith se va de
23 vacaciones y para que queden las actas ojalá listas, puede ser 9 o 10 de la mañana, a las 9 de la mañana
24 les parece, sería lunes 23 y lunes 30, ¿no puede? es que por lo general por esos días don Fernando
25 entiendo que no hay como mucha correspondencia, que son muy cortas, por el hecho de que la mayoría
26 de las instituciones gubernamentales y todo se encuentran cerradas, entonces no tenemos Asamblea,
27 en cuanto se hacen esas Sesiones los que han estado, de media hora a una hora, sería 9 o 10 de la
28 mañana, están de acuerdo a las 10, vamos a proceder a tomar el acuerdo para que las Sesiones
29 Ordinarias que están establecidas el 23 y el 31 de diciembre, se pasen para el día lunes 23 y lunes 30,
30 ambas Sesiones a las 10:00 de la mañana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo
2 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0393-11-2024**. El Concejo Municipal de Poás,
3 basado en lo expuesto por la Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, respecto a las Sesiones
4 Ordinarias de diciembre, por cierre institucional. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Cambiar el día y la hora de
5 la Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 24 de diciembre de 2024 a las 6:00 p.m., para que, en su lugar,
6 se lleve a cabo el lunes 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones de la
7 Municipalidad de Poás. **SEGUNDO:** Cambiar la fecha y hora de la Sesión Ordinaria a celebrarse el martes
8 31 de diciembre de 2024 a las 6:00 p.m. para que, en su lugar, se lleve a cabo el lunes 30 de diciembre
9 de 2024 a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, lo anterior por motivo de
10 cierre institucional. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
11 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
12 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 d-Por último, tenemos que tomar otro acuerdo porque tenemos dos Sesiones Extraordinarias en
15 diciembre, ya sabemos que los últimos días de diciembre casi todo mundo se va de vacaciones, nos va
16 a quedar un poquito pesado, porque se nos va a juntar con la de noviembre, pero mi propuesta sería el
17 5 de diciembre, que sería la rendición de cuentas de don Miguel Eduardo, que es el Gestor
18 Administrativo y Silvia Castro, y la otra sería el 12 de diciembre Roger Murillo, porque si las dejamos para
19 la siguiente semana, ya son estas semanas del veintiestro que la gente anda en otras y la siguiente
20 también se nos va a pegar con la de fin de año que mucha gente se va a la playa o se va de vacaciones,
21 por eso mi propuesta va en esas fechas de de empezando diciembre para poder cumplir con rendición
22 de cuentas y también entiendo que don Miguel Eduardo va de de vacaciones, sería el jueves 5 de
23 diciembre y el jueves 12 de diciembre. Tomamos un pequeño receso para que nos pongamos de
24 acuerdo. -----

25 Inicio de receso 8:32 pm. Finaliza receso 8:35 pm. -----
26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: después del breve receso, entonces
27 retomamos la Sesión y vamos a tomar un acuerdo para las Sesiones Extraordinarias del mes de
28 diciembre, quedaría para el lunes 2 de diciembre a las 6:00 de la tarde que sería la rendición de cuentas
29 del señor Miguel Eduardo Murillo, Gestor Administrativo, y Silvia Castro, Encargada de Gestión Social y
30 para el jueves 12 de diciembre tendríamos la rendición de Roger Murillo, que es el Encargado de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Ambiente, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa el trámite de comisión,
2 los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
3 acuerda: **ACUERDO NO. 0394-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por
4 la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a la rendición de cuentas de los
5 departamentos de la Municipalidad. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar Sesión Extraordinaria el
6 lunes 02 de diciembre de 2024, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la
7 Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Coordinador
8 de Gestión Administrativa y a la Licda. Silvia Castro González, Coordinadora de Gestión Social.
9 **SEGUNDO:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 12 de diciembre de 2024, a las 6:00 p.m. en la
10 Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Ing.
11 Roger Murillo Phillips, Coordinador de Gestión Ambiental. Votan a favor los regidores, Yensy
12 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
13 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
14 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
15 **ARTÍCULO VI.** -----
16 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----
17 I-Se da lectura a moción, sin fecha, presentada por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero y
18 acogida por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, la cual indica, en resumen: *“Solicitar a la*
19 *Administración Municipal analizar la posibilidad de realizar Talleres Navideños en el edificio anexo al*
20 *palacio Municipal.”* -----
21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a votar la moción, sírvanse
22 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
23 acuerdo con dicha moción y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
24 **ACUERDO NO. 0395-11-2024.** El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los
25 considerandos expuesto. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal analizar
26 la posibilidad de realizar Talleres Navideños en el edificio anexo al palacio Municipal. **SEGUNDO:**
27 Analizar que sean temas relacionados, por ejemplo: *Manualidades Navideñas: Creación de
28 adornos, tarjetas y decoraciones navideñas con materiales reciclables y accesibles. *Taller de
29 Cocina Navideña: Elaboración de postres, galletas, repostería y platillos tradicionales de Navidad
30 para que los asistentes puedan aprender y compartir recetas. *Taller de Pintura y Decoración:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 039-2024
ACTA ORDINARIA NO. 039-2024
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Diseñado para aprender técnicas de pintura y decoración en piezas navideñas, como esferas,
2 coronas, entre otras. *Taller de Villancicos y Música Navideña: Prácticas de canto y música
3 navideña, donde los asistentes podrán aprender y disfrutar de canciones típicas de la temporada.

4 **TERCERO:** Solicitar a la Administración valorar la contratación de una empresa que brinden el
5 servicio de capacitación de estos Talleres, en el periodo que así convenga la administración según
6 sus recursos disponibles. **CUARTO:** Que, de ser aprobado la realización de estos Talleres por la
7 Administración, se solicita realizar la campaña de divulgación por medio de las redes sociales de la
8 Municipalidad para atención del público en general. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
9 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
10 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
13 discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos de la noche. -----

14
15 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez
16 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----